



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2020

X Legislatura

Número 49

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

### ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación del dictamen de la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica.
  - II. Moción 958, sobre solicitud al Gobierno de la nación para adoptar una estrategia nacional específica de prevención para luchar contra la violencia de género digital en jóvenes y menores, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - III. Moción 788, sobre neutralidad ideológica de las administraciones públicas, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
  - IV. Moción 974, sobre conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - V. Moción 774, sobre colegiación médica obligatoria, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

### I. Debate y votación del dictamen de la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica.

En el turno general interviene:

El señor <a href="#">Martínez Baños</a> , del G.P. Socialista.....	2180
El señor <a href="#">Carrera de la Fuente</a> , del G.P. Vox.....	2182
El señor <a href="#">Esteban Palazón</a> , del G.P. Mixto.....	2183
La señora <a href="#">Miguélez Santiago</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2185
La señora <a href="#">Valcárcel Jiménez</a> , del G.P. Popular.....	2187

<b>Votación</b> del dictamen.....	2189
-----------------------------------	------

Interviene el señor <a href="#">Celdrán Lorente</a> , consejero de Presidencia y Hacienda.....	2189
--	------

Se suspende la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

### II. Moción 958, sobre solicitud al Gobierno de la nación para adoptar una estrategia nacional específica de prevención para luchar contra la violencia de género digital en jóvenes y menores.

Defiende la moción la señora <a href="#">Guardiola Salmerón</a> , del G.P. Popular.....	2190
---	------

La señora <a href="#">Hernández Abellán</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	2193
El señor <a href="#">Carrera de la Fuente</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	2194
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	2195
El señor <a href="#">Álvarez García</a> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2196

La señora <a href="#">Guardiola Salmerón</a> fija el texto de la moción.....	2197
--	------

En el turno para fijar posiciones interviene:

La señora <a href="#">Hernández Abellán</a> .....	2199
El señor <a href="#">Carrera de la Fuente</a> .....	2199
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> .....	2200
El señor <a href="#">Álvarez García</a> .....	2200

<b>Votación</b> de la Moción 958.....	2200
---------------------------------------	------

### III. Moción 788, sobre neutralidad ideológica de las administraciones públicas.

Defiende la moción el señor <a href="#">Liarte Pedreño</a> , del G.P. Vox.....	2200
--	------

En el turno general interviene:

La señora <a href="#">Lopo Morales</a> , del G.P. Socialista.....	2203
La señora <a href="#">Marín Martínez</a> , del G.P. Mixto.....	2204
El señor <a href="#">Molina Gallardo</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2205
La señora <a href="#">Pelegrián García</a> , del G.P. Popular.....	2206

En el turno final interviene el señor <a href="#">Liarte Pedreño</a> .....	2207
--	------

<b>Votación</b> de la Moción 788.....	2209
---------------------------------------	------

### IV. Moción 974, sobre conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La señora <a href="#">Alarcón García</a> , del G.P. Socialista, retira la moción.....	2209
---	------

**V. Moción 774, sobre colegiación médica obligatoria.**

Defiende la moción el señor <b>Molina Gallardo</b> , el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2212
El señor <b>Miralles González-Conde</b> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	2214
En el turno general interviene:	
La señora <b>Casado López</b> , del G.P. Socialista.....	2214
El señor <b>Liarte Pedreño</b> , del G.P. Vox.....	2216
El señor <b>Esteban Palazón</b> , del G.P. Mixto.....	2216
El señor <b>Molina Gallardo</b> fija el texto de la moción.....	2218
En el turno para fijar posiciones interviene:	
La señora <b>Casado López</b> .....	2218
El señor <b>Liarte Pedreño</b> .....	2218
El señor <b>Esteban Palazón</b> .....	2219
El señor <b>Miralles González-Conde</b> .....	2219
<b>Votación</b> de la Moción 774.....	2219
Se levanta la sesión a las 19 horas.	

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Ruego a sus señorías se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje de la víctimas del COVID-19.

Tomen asiento, señorías.

Primera reunión del Pleno correspondiente al día de hoy.

[Debate y votación del dictamen de la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica.](#)

Llamo a la atención de sus señorías que en este debate y votación del dictamen no habrá presentación del dictamen, pasaremos directamente al turno general de intervenciones, así se acaba de acordar, como han visto, en la reunión improvisada que ha mantenido esta Presidencia con los señores portavoces, con los señores y señoras portavoces. Por tanto entramos, insisto, directamente al turno general de intervenciones y a la posterior votación del dictamen.

Comienza el turno general de intervenciones el Grupo Parlamentario Socialista. Por un espacio máximo de diez minutos tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, por favor.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Voy a dividir mi intervención en dos partes. La primera la quiero orientar a hablar de la infrafinanciación, el origen de la infrafinanciación, en lo que discrepamos totalmente la posición del Gobierno y de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

En este sentido, señor consejero, llevan años utilizando la infrafinanciación para manipular la información sobre el incremento de la deuda de nuestra Comunidad Autónoma. Sí. Es más, consejero, llevan años mintiendo. Sí, consejero, mintiendo. Han mentido aquí, en sede parlamentaria, desde este atril, y lo que es peor, consejero, le han mentido a las murcianas y a los murcianos sobre el origen de esta deuda. Incluso se han atrevido a manipular informes de prestigiosas empresas, y todo para justificar una gestión económica negligente y pésima.

Consejero, en los últimos diez años somos una de las comunidades autónomas en las que más ha crecido la deuda y la más incumplidora en los objetivos de déficit. Señorías, es mentira que cada año dejemos de recibir 450 millones del sistema de financiación, es mentira que el 85% del incremento de la deuda se deba al actual sistema de financiación.

Señorías, en la Comisión Especial de Financiación han comparecido los mejores expertos en financiación autonómica de nuestro país. Todos, consejero, absolutamente todos han coincidido en que la infrafinanciación relativa de la Comunidad Autónoma debida al sistema de financiación en los diez últimos años ronda los 200 millones de euros.

Miren, el Informe de Analistas Financieros Internacionales, en el que ustedes continuamente se apoyan, hace referencia a la infrafinanciación de la sanidad, la educación y las políticas sociales en el conjunto del Estado. Infrafinanciación debida a la caída de los ingresos por la crisis del año 2008. En ningún caso, consejero, estudia y analiza la financiación relativa del sistema que se firmó en el año 2009. Señorías, en este *e-mail* la empresa deja claro lo que yo estoy diciendo desde este atril. Consejero, han manipulado el informe de Analistas Financieros Internacionales. Han mentido, se lo vuelvo a repetir.

Señorías, claro que el sistema de financiación perjudica a la Región de Murcia, en eso estamos todos de acuerdo. Nos perjudica desde el año 2002, nos perjudica, señorías, porque en su momento se negociaron mal las transferencias de educación y especialmente las de sanidad. Señorías del Partido Popular, pregúntenle al señor don Ramón Luis Valcárcel por qué asumió unas transferencias en sanidad con unos costes muy inferiores a los costes reales.

Miren, hemos estudiado la infrafinanciación relativa del sistema en el periodo 2009-2018, en los últimos diez años, infrafinanciación relativa, señorías, es decir, lo que la Región de Murcia deja de recibir con respecto a la media de lo que recibe el conjunto de las comunidades autónomas de régimen común. Hemos utilizado datos oficiales del Ministerio de Hacienda y de FEDEA. Señorías, en

ese periodo la media de lo que ha dejado de recibir la Comunidad Autónoma por año es de 186 millones de euros, un total de 1.882 millones de euros en los últimos diez años. Señorías, en ese mismo periodo la deuda de nuestra Comunidad ha crecido en 8.477 millones de euros, datos oficiales de la Comunidad Autónoma. Por tanto, consejero, la regla de tres es muy sencilla: el incremento de la deuda debido al sistema de financiación autonómica es del 22%, no del 85%, como ustedes continuamente dicen. Datos oficiales, consejero.

Señora Valcárcel, el incremento de la deuda de la Comunidad Autónoma desde los 755 millones de euros en el año 2008 hasta los más de 10.500 millones de euros que debemos en estos momentos no es por el sistema de financiación. Se lo repito hasta la saciedad, no es por el sistema de financiación. Señoría, reconózcalo, no siga mintiendo, se lo han dicho todos los expertos que han comparecido en la comisión. Por tanto, señora Valcárcel, existen otras causas para justificar el incremento de la deuda hasta los 10.500 millones de euros.

Señorías, sería conveniente, y nosotros lo decimos en nuestras conclusiones, muy conveniente, analizar esas otras causas. En cualquier caso, nosotros hemos identificado seis, además del sistema de financiación. Se las voy a relatar muy brevemente.

Primera, los intereses que genera, que ha generado, el incremento desorbitado de la deuda.

Segunda, un modelo productivo que es precario, que genera pobreza y desigualdad en nuestra región.

Tercera, la baja recaudación de los tributos que el Estado le cede a la Comunidad Autónoma.

Cuarta, mayores índices de economía sumergida que en el resto del país.

Quinta, la falta de eficiencia en el gasto.

Y sexta, señorías, el despilfarro y la corrupción de los últimos veinticinco años.

Por otra parte, consejero, sería conveniente que se clarifique si los 227 millones de euros que la Comunidad Autónoma recibe anualmente por asumir las funciones de la Diputación Provincial han de considerarse como una financiación añadida al sistema de financiación. Señorías, este dinero lo manda el Gobierno de España cada año para los ayuntamientos, sin embargo tenemos constancia de que en su mayoría ese dinero se lo está quedando la Comunidad Autónoma. Por tanto, consejero, tenemos que considerarlo como una financiación añadida al sistema de financiación.

Señorías, en una segunda parte quiero referirme a las soluciones que hemos acordado, el dictamen que hemos acordado, sobre las medidas que vamos a proponer al Gobierno de España para mejorar el actual sistema de financiación autonómica.

Las principales conclusiones que extraemos de esta comisión por parte del Grupo Parlamentario Socialista son:

Que el actual sistema de financiación autonómica perjudica a los intereses de la Región de Murcia. En eso estamos todos de acuerdo.

Que es necesaria la negociación y aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica. El actual está vencido desde enero de 2014.

Que tiene que existir corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas con el Estado. Señorías, hay que evitar dinámicas de competencia fiscal a la baja entre las comunidades autónomas.

Que de manera inmediata debe dotarse un fondo extraordinario que reduzca la brecha de financiación de las comunidades autónomas peor tratadas por el sistema, como es el caso de la nuestras. Por tanto, todas las comunidades autónomas deben recibir como mínimo una financiación básica igual a la media.

Que es necesario acometer una reestructuración de la deuda de las comunidades autónomas con el Estado. En este sentido nosotros proponemos una quita parcial de los préstamos que nuestra Comunidad Autónoma tiene concertados con el Estado, en concreto con el FLA.

Señorías, voy terminando.

Claro que exigimos al Gobierno de España, lo hacemos para defender los intereses de nuestra región, «nuestra región», que a veces se apoderan ustedes del concepto de región, la región es de todos, señorías, de nuestra región. Pero, consejero, lo hacemos con lealtad, con rigor y sin mentir, consejero, y sin mentir.

Me gustaría que estuviese aquí el presidente, para decirle que con estos y otros temas lo que está

haciendo nuestro presidente, de nuestra Comunidad autónoma, es convertir a esta región en un campo de batalla de la política nacional. Eso es lo que está haciendo. Y también decirle que ha preferido defender los intereses de su partido a defender los intereses de las murcianas y los murcianos.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox, por espacio máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

Señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenos días, señor presidente, consejero, señorías.

Todo el mundo sabe cuál es la posición del Grupo Parlamentario Vox en referencia al Estado de las autonomías. Nosotros consideramos que es un Estado fallido y que es necesaria su reforma, una reforma dentro de los cauces de la Constitución, y que es posible por tres principales razones:

La primera, cada vez hay más personas que creen que este Estado solo crea desigualdades entre españoles, y como respuesta el sentimiento de españolidad es cada vez mayor. Como ejemplo, en la Región de Murcia solo el 2,9% se siente murciano y no español, como refleja el barómetro del CE-MOP, todo ello a pesar de los esfuerzos de los partidos mayoritarios de esta Cámara por tratar de azuzar este sentimiento, como ha intentando hacer también don Alfonso Baños.

La segunda, porque las tensiones que se crean entre los diecisiete gobiernos autonómicos y el Gobierno central, con la presencia en las negociaciones de separatistas, enemigos de España, cuyo objetivo es su destrucción, no permite pensar en el bien común, sino en intereses particulares y en el enfrentamiento.

La tercera, porque financieramente es un Estado quebrado que es imposible de gestionar con criterios de justicia y de equidad para todos los españoles, y esto no puede continuar así por mucho más tiempo. Es como el sistema de pensiones, que todo el mundo sabe que no es viable, pero todos firman los Pactos de Toledo para su mantenimiento, sabiendo que es una irresponsabilidad y que está quebrado. Es como creer que la muerte no existe, pero a todos nos llega, eso es seguro.

Durante este año de trabajo de la comisión, en todas las comparencias de políticos, técnicos y profesores, vagaba la idea de que es tan complejo el encontrar el sistema justo, es tal la cantidad de recursos que necesita que nadie puede asegurar que un nuevo sistema de financiación va a funcionar, ni que existan los recursos necesarios, y sobre todo que vaya a conseguir la justicia, la equidad y la suficiencia.

Otra de las tristes evidencias de las sesiones de trabajo era que muchas veces se hablaba de que las otras regiones no estarían de acuerdo con las medidas propuestas, porque aun siendo justas no las admitirían, ya que perderían los privilegios que actualmente tienen. Como si estuviéramos hablando de otros países, que no tuvieran el mismo objetivo de conseguir el bienestar de sus compatriotas.

También he visto, y todos lo pueden corroborar, si les dejaran, cómo el sectarismo de los partidos políticos, el centralismo de los aparatos que los controlan, no permiten hablar con libertad, con la libertad que se debiera, y solo se defienden postulados porque en estos momentos se tiene el poder en el Gobierno central y todos a obedecer y a callar. Imposible poner en duda cualquier postulado que proceda del partido.

En 2009 se aprobó el actual sistema de financiación autonómica y todo el mundo se felicitó de ello, y tan solo once años después demuestra el error que fue, y especialmente para la Región de Murcia, que sufre una infrafinanciación que la ahoga y permite que no tengamos los servicios básicos de la misma calidad que otros españoles que viven en la misma patria.

En la comisión se han acordado veinticuatro resoluciones que intentan aconsejar hacia dónde debe ir el nuevo sistema de financiación, pero todos y cada uno de los integrantes sabemos que no valdrá para solucionar el grave problema de Murcia y que se hará un sistema que ni será justo ni equitativo.

Cada una de las veinticuatro resoluciones es una evidencia del mal funcionamiento del Estado de las autonomías, y solo estamos hablando de dinero.

Lo peor en sí no es solo la infrafinanciación, sino la sensación que produce en el Gobierno y en esta Asamblea de que no hay nada que hacer, que no podemos hacer nada, que no existen recursos ni existirán para proyectar la Región de Murcia que queremos para el siglo XXI.

¿Quién puede pensar en el futuro si no tenemos hoy para pagar la sanidad o la educación de nuestros conciudadanos? ¿Quién puede pensar en la universidad de sus hijos si no tiene para comprar el pan del día? Ese es uno de los graves problemas que cualquier gobernante tiene que vencer, la cruda realidad de la impotencia.

Por esto es tan importante tener los recursos necesarios, no más que otros españoles, pero tampoco menos. Por esto es importante el tener un sistema justo de financiación.

¿Si el Grupo Vox piensa así, qué hacemos participando en una comisión sobre financiación autonómica, qué hacemos votando un dictamen junto a los partidos que sí creen en este Estado autonómico? Las respuestas a estas preguntas son sencillas. Desde el Grupo Parlamentario Vox, mientras exista esta organización del Estado, participaremos con nuestro trabajo y nuestras ideas para conseguir un sistema de financiación justo, equitativo y suficiente para Murcia, pero no solo para Murcia, sino que trabajamos pensando en la totalidad de los españoles. No queremos un sistema que favorezca a los murcianos, queremos un sistema que sea justo para todos los españoles y que construya una España donde nos sintamos orgullosos de pertenecer a una patria donde cada uno de nosotros nos reconocemos como hermanos y con un proyecto común para el presente y para el futuro. Mientras existan algunos locos que piensan así —cada vez somos más— todo será posible, y la construcción de un nuevo sistema de organización del Estado también lo será.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Buenos días, señor presidente.

Señor consejero, señorías.

Se presenta hoy en esta Cámara el dictamen aprobado por la Comisión Especial de Financiación Autonómica, que durante un año largo ha estado trabajando en el análisis y las propuestas de un nuevo sistema de financiación autonómica que supere al actual y que proporcione a la Región de Murcia una financiación justa, equiparable al resto de las comunidades autónomas, y por lo tanto que defienda un sistema que implique la misma financiación normativa por habitante también para todos sus ciudadanos, para todos los ciudadanos del Estado.

Hemos trabajado, sentados en la mesa de negociación, las conclusiones que integran este dictamen. No negaré que se han hecho concesiones por todas las partes y que se han incorporado al dictamen aportaciones que también hemos realizado desde Podemos. No obstante, hemos presentado veinticinco propuestas de resolución y se ha desestimado incorporar absolutamente nada de más de quince de ellas.

Estamos ante un dictamen que apoya una mejora en la financiación para la Región de Murcia que nosotros también apoyamos. Baste para ello ver nuestras propuestas de resolución. La Región de Murcia está por encima de todo, incluso por encima de blanquear al Partido Popular, y para nosotros es nuestra prioridad la Región de Murcia.

Para nosotros este dictamen contiene acuerdos tan genéricos, tan de mínimos, que quedan desvirtuados y resultarán, a nuestro juicio, absolutamente infructuosos.

Lo que es evidente es que en materia de reforma del sistema de financiación autonómica hay varios elefantes en la habitación y nosotros queremos hacer como que no estuvieran ahí.

Bueno, vamos a hablar de ellos.

Este dictamen no habla de impuestos. No aparece ni una sola medida en relación con los mismos. ¿Alguien puede creer que se puede abordar la reforma del sistema de financiación autonómica sin hablar de impuestos? Si es que nos han rechazado una propuesta de resolución que decía algo tan simple como lo siguiente: «Las reformas fiscales de los tributos cedidos y propios deben sujetarse al principio de progresividad». Señores, ¡que lo dice la Constitución española, no lo dice Podemos! Pues no se incluye en el dictamen. ¿Porque este dictamen está por encima de la Constitución? No lo sé, no tiene sentido, pero si negamos la progresividad pues mal empezamos.

PP y Ciudadanos rechazan, y yo entiendo que lo rechacen, porque tienen una agenda oculta de regalías fiscales a los que más tienen. Esa es la realidad. De otros partidos cabía esperar otra cosa, pero no podemos esperar más que lo que hay, y por eso fuera la progresividad. Muy bien.

Tampoco aceptan una propuesta de resolución muy sencilla y que consiste en evitar el *dumping* fiscal, prohibir la competencia fiscal perniciosa entre comunidades autónomas. Se niegan a aceptarlo. Chapó, perfecto.

Tampoco se ha admitido una propuesta de resolución tan sencilla como decir que la media de los tributos propios de la Comunidad Autónoma se equipare a la del resto de comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque eso implicaría subir la imposición medioambiental y eliminar las bonificaciones al juego, y por ahí el Partido Popular no pasa. Contaminar y jugar, no pagar, ser amigos.

Segunda cuestión, segundo elefante que no queremos ver. El dictamen no contiene un solo número. ¡Qué curioso! Estamos hablando de déficit, de deuda, de fondos, pero no hay números, y eso que nada menos que el Consejo Económico y Social de esta Comunidad Autónoma ha puesto números de forma científica, indubitada, al déficit del sistema de financiación autonómica. Entre 2002 y 2018 son 2.459 millones de euros, 194 millones de euros al año de déficit actualizados. Entre el 25% y el 30% de la deuda regional es achacable a ese déficit de financiación, ¿y el resto? Claro, nadie quiere hablar de eso en esta Cámara, nadie quiere hablar de todo lo que ha pasado en esta región: sobrecostes, etcétera, etcétera. Entiendo que ese no es el objeto de esta comisión. ¿Pero ni un número, no hay números para esa infrafinanciación, no pedimos nada en concreto?

Esto enlaza con la alusión que hace el dictamen a la nivelación vertical, que intentamos suprimir hasta el último momento y que se ha quedado. En efecto, gracias a esa alusión en ese dictamen a la nivelación vertical podrá seguir el Partido Popular diciendo que con una metodología que sirve para calcular el déficit, como la de la AIREF, como la de AFI, que se aplique para calcular la deuda, y poder seguir diciendo que 9.000 millones de deuda de esta región proceden del déficit de financiación. Todos sabemos que eso no es cierto, pero no hay quien lo quiera poner por escrito en un dictamen.

El tercer elefante. Se pide la supresión del *statu quo*, esto es, que algunas comunidades autónomas cedan parte de sus recursos para que vengan a las que estamos peor financiadas. Señorías, ese es el cuento de la lechera. ¿Pretenden convencerme de que el resto de comunidades autónomas mansamente van a consentir recibir menos fondos para que vengan a las que estamos peor financiadas? Ni se lo creen ustedes ni tampoco sus compañeros de partido en esas comunidades autónomas. Nosotros lo que hemos intentando es decir que se suprima el *statu quo*, estamos de acuerdo, pero aportábamos soluciones alternativas para que si no se puede suprimir mejoremos la financiación. Ustedes se niegan a aceptar ese planteamiento. Muy bien, ustedes si quieren sigan haciendo la carta a los reyes, no sé a qué reyes, pero a los reyes.

Cuarto elefante. Por supuesto, se niegan a que el presupuesto que recibe la CARM para el sistema de financiación provincial, que debe destinarse íntegramente a los municipios y que luego se usa arbitrariamente, tenga una formulación separada en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma y de la ejecución de los mismos. Esa propuesta tan sencilla, para saber a qué se destina el dinero que recibimos por ser uniprovincial, que en todas las demás comunidades autónomas donde hay más de una provincia la Diputación lo gestiona, pues se niegan a eso. Muy bien. Y cuando digo se niegan incluyo a los cuatro partidos restantes del arco parlamentario que componemos esta Cámara.

Sí hemos estado de acuerdo luego en otras cuestiones:

En la determinación de la insuficiencia financiera del sistema.



En la configuración de los fondos, estableciéndose dos fondos, uno de garantía para los servicios públicos fundamentales y otro de nivelación.

Hemos estado todos de acuerdo en que es urgente eliminar el fondo de suficiencia, que tanto nos penaliza a la hora del reparto del dinero.

En los criterios para fijar la población ajustada y las necesidades de gasto.

En la necesidad de crear un fondo transitorio compensatorio para la región, para que tenga mejor financiación mientras no se pone en marcha el nuevo sistema de financiación autonómica.

Y en la sujeción del nuevo sistema a los principios de suficiencia, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.

Con estos mimbres y en un todo o nada, o lo tomas o lo dejas, se nos presenta el acuerdo del dictamen, y tenemos que tomar una decisión desde Podemos. Ayer estuvimos debatiéndolo, meditándolo y pensando qué debe estar por encima, si nuestros intereses o los de la Región de Murcia.

Decía Pablo Picasso que la única misión del artista es convencer al mundo de la verdad de su mentira. Yo entiendo que la única misión del Partido Popular, parafraseándole, es convencer al mundo de la verdad de su mentira: han convencido a Ciudadanos, al Partido Socialista y a Vox. Me parece razonable, como artistas están bien pagados, sí, señores. Nosotros, por nuestra parte, vamos a realizar un ejercicio de responsabilidad después de meditarlo mucho, y lo que hemos decidido, frente a lo que votamos ayer, para dejar abierta la puerta a todas las posibilidades, es abstenernos a este acuerdo de mínimos, sabiendo que nace como un instrumento muy poco útil para mejorar la financiación de esta Comunidad Autónoma, como un instrumento que nace inservible para el fin para el que se ha formulado. Pero por encima de todo está nuestro amor a la Región de Murcia y la defensa de los intereses de esta región. Por eso hacemos un alarde, o intentamos hacer un alarde de responsabilidad y abstenernos ante esto. Pero los elefantes están ahí, nadie los puede negar en esta Cámara, aunque si lo quieren seguir haciendo lo harán. Por nuestra parte, y enunciada así nuestra posición ante este dictamen, procedemos a retirar el voto particular que habíamos presentado con nuestras 25 propuestas de resolución, entendiendo que, una vez que ejercemos el derecho a abstenernos y que nos abstenemos, ya resulta impropio la votación de ese voto particular.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María del Valle Miguélez Santiago.

Señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera. Buenos días, consejero.

Señorías, 1939, 24 de agosto, su santidad Pío XII, el primer pontífice que publicó una encíclica dirigida a todos los gobernantes, insistiendo en la paz entre las naciones, encíclica que conocerán sus señorías con el título de *Pacem in Terris*, dice entre otras cosas: «Nada se pierde con la paz, pero todo puede perderse con la guerra. Vuelvan los hombres a entenderse, retomen las negociaciones. Al tratar con buena voluntad y con respeto los recíprocos derechos se percatarán de que a las negociaciones sinceras y diligentes nunca se ha resistido un honorable éxito».

Y, señorías, eso es lo que nos trae hoy aquí, en esta Cámara, el resultado de unas negociaciones sinceras y diligentes, que tienen como resultado este dictamen, que nos va a permitir avanzar en la solución de este gran problema de infrafinanciación que padece nuestra Región de Murcia.

Estos veinticuatro puntos recogidos en este documento deben ser la fuerza, la unión, la cohesión, y sobre todo la base de un pacto regional, un pacto regional por la financiación autonómica respaldada por todos los partidos y agentes sociales, un pacto que se defienda en el seno del Consejo de Polí-

tica Fiscal y Financiera, con la consecución de un nuevo modelo de financiación autonómica justo, equitativo y suficiente.

Señorías, es el momento de proporcionar soluciones, de afrontar, de impulsar ese proceso de reforma vigente de este modelo de financiación, y sobre todo de negociar un nuevo sistema. Un nuevo sistema que esté basado en el principio de transparencia, que se garantice un acceso efectivo de los servicios públicos fundamentales por parte de todos los españoles, con independencia del territorio en el que residan. Un modelo que se base en el principio de equidad, de forma que no se produzcan diferencias arbitrarias en el reparto de esos recursos entre comunidades. Un modelo que se base en el principio de transparencia, de modo que el mecanismo de reparto resulte claro y comprensible. Y un modelo que se base en el principio de la tan ansiada suficiencia de recursos, con el fin de cubrir adecuadamente todas las necesidades y objetivos de gasto que tiene cada comunidad autónoma.

Este nuevo modelo también debe simplificar su funcionamiento y debe de facilitar la comprensión por parte de los ciudadanos, pero sobre todo este modelo debe potenciar ese principio de lealtad institucional entre el Estado y las comunidades autónomas, de manera que las nuevas transferencias de gasto vayan siempre acompañadas de esos recursos económicos necesarios.

¿Pero, señorías, cómo solucionamos la infrafinanciación reconocida de la Región de Murcia? Pues nosotros tenemos una respuesta muy clara: modificando los mecanismos establecidos; revisando ese sistema de entrega a cuenta, para modular esos ingresos tributarios de las comunidades autónomas, sin el enorme retardo que ahora impone este sistema, y también recalculando los indicadores (por ejemplo, actualizando el año base del sistema de financiación autonómica). Estamos casi en el 2021 y tenemos un sistema de financiación autonómica basado en el 2009, vencido en el 2014. Desde este grupo parlamentario, creemos que la actualización del año base sería una modificación sustancial para este nuevo modelo de financiación.

Más modificaciones en los indicadores que nos van a permitir recibir esa financiación justa. Pues un nuevo cálculo en las necesidades basado en ese indicador de población, sencillo, de comprensión inmediata por los ciudadanos y los contribuyente. Un indicador de población que esté basado en esa población protegida equivalente a efectos de gasto sanitario. Un indicador de población en el que se incluya esa edad escolar de 0 a 18 años, porque el actual sistema solo incluye hasta los 16. Un indicador de población que también incluya a los matriculados en ciclos formativos superiores, que también incluya a los universitarios matriculados en centros públicos, tanto de grado como de máster. Un indicador de población que incluya a nuestras personas mayores de 65 años, porque actualmente solo hay un tramo de edad. Y un indicador que población que incluya también a esa población que está en riesgo de pobreza o exclusión (el sistema del 2009, el actual, no los incluye). En definitiva, señorías, se mejoran, se añaden, se perfeccionan criterios del sistema de financiación autonómica que el actual, como he dicho, no contempla.

Del mismo modo, proponemos que este nuevo sistema de financiación autonómica tenga en cuenta la financiación estatal para el sistema, para la autonomía y la atención a la dependencia. Debe estar reflejado en un nuevo sistema. También necesitamos un refuerzo en la autonomía tributaria, pero sobre todo una nueva estructura y unos nuevos instrumentos que estén acordes a ese modelo de la Comisión Europea.

No obstante, si queremos realmente un buen sistema de financiación autonómica, también debemos avanzar en clave regional, y entre las medidas que sugerimos desde Ciudadanos quiero destacar varias:

Una gestión presupuestaria en términos de contabilidad nacional.

Comprometernos a que esos gastos plurianuales sean en firme.

Evaluar las políticas de gasto y elaboración de programas ex ante, con establecimiento de objetivos, prioridades e indicadores de cumplimiento.

También queremos eliminar esa dinámica inercial del gasto público.

Evaluar las alternativas de gasto con rigor, tanto antes de que se produzcan como en ese análisis de impacto.

Desarrollar iniciativas de programación presupuestaria a medio plazo y el control de ese gasto público.

Alcanzar los objetivos de las políticas, gastando, señorías, de manera eficiente y compatible con

esta estabilidad financiera.

Y sobre todo adoptar medidas necesarias para que los ciudadanos sepan cuántos impuestos pagan, a qué Administración se dirigen, de forma que puedan nuestros ciudadanos exigir responsabilidades por la gestión de los mismos.

Desde Ciudadanos no vamos a entrar en confrontaciones, no vamos a buscar culpables en el pasado, porque nosotros lo que proponemos son soluciones de futuro.

Y hasta que no se produzca esta reforma del sistema de financiación autonómica necesitamos ese fondo complementario de nivelación, un fondo de aplicación inmediata, un fondo extraordinario que permitiría a todas las comunidades autónomas que estamos reconocidas como infrafinanciadas obtener los mismos recursos económicos que tienen las demás comunidades para salir de esta crisis. Y este fondo extraordinario de nivelación proporcionaría a esta región 270 millones de euros.

Entendemos que esta región tiene enquistados problemas que duran décadas, así que necesitamos a todas las fuerzas políticas para salir de esta situación, porque, más allá de los reproches de unos y los lamentos de otros sobre este asunto, en Ciudadanos sabemos que hay salida y lo que hacemos es proponer soluciones.

Señorías, solo tenemos que tomar decisiones valientes, dejar de lado esas ideologías y esos intereses partidistas y trabajar con visión de futuro por los intereses de nuestros ciudadanos.

Y quiero finalizar esta intervención con un mensaje de agradecimiento. Agradecer a todos los compañeros de la Comisión de Financiación Autonómica y a los representantes de los grupos parlamentarios en estos dos días de negociaciones de estas propuestas de resolución para la elaboración del dictamen, porque, señorías, hemos demostrado una vez más que cuando existe voluntad política el resultado es un honorable éxito.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

Señoría.

SRA. VALCÁRCCEL JIMÉNEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, consejero de Presidencia y Hacienda, señorías.

Nuestra región, nuestra tierra, nuestros niños, nuestros mayores, nuestros ciudadanos merecen más y mejores servicios, las mismas oportunidades que el resto de los españoles. Más y mejores infraestructuras educativas, más colegios, más institutos, más hospitales, más centros de salud, más y mejores políticas sociales, y además en estos momentos tan delicados que estamos atravesando. Más y mejor región, sin que nadie, absolutamente nadie, quede atrás, como siempre dice nuestro presidente, Fernando López Miras.

Señorías, ha sido una comisión constructiva en la que todos hemos trabajado, hemos aprendido y en la que hemos conseguido llegar a un acuerdo, apartando nuestras diferencias políticas, un esfuerzo común, primando el interés general, en un tema fundamental, crucial para nuestra región, como es la financiación, como es que recibamos los recursos que reciben el resto de los ciudadanos, los mismos recursos que reciben el resto de españoles, ni más ni menos.

Yo quiero dar las gracias a todos los diputados, sin excepción alguna, por el esfuerzo que hemos realizado para poder llegar a este acuerdo.

Señorías, ha quedado demostrado que la Región de Murcia es una de las regiones que peor financiada está de toda España, junto con Andalucía y Valencia, por un injusto sistema de financiación aprobado en el año 2009 por Rodríguez Zapatero, en base a acuerdos políticos nada aconsejables, ley que nos ha perjudicado enormemente.

Señor Baños, en 2008, esta comunidad era la comunidad menos endeudada, tras el País Vasco, ahora somos la cuarta comunidad más endeudada, y gran parte de esa culpa la tiene el actual sistema de financiación aprobado por Rodríguez Zapatero.

Señor Baños, aquí nadie ha mentido, ni el consejero ni esta diputada. Yo le recuerdo lo que dijo el consejero de Andalucía, el señor Bravo, y le recuerdo a usted que mire los dictámenes que hay en la Junta de Andalucía, cuando la ministra Montero, que antes era consejera de Hacienda en Andalucía, defendía exactamente lo mismo que está defendiendo la Comunidad Autónoma, el Gobierno regional, en materia de infrafinanciación. Ustedes no reconocen el problema del desequilibrio vertical, hacen un estudio sesgado de lo que es la financiación.

Por eso nosotros, con el documento que hemos consensuado, conseguimos que ese nuevo modelo de financiación para todas las comunidades autónomas sea un modelo más justo, más equitativo, más solidario, que sea un sistema más sencillo y más transparente, más predecible, en definitiva, se simplifica su funcionamiento.

Hemos determinado que haya una estructura con dos fondos nada más, con un fondo de financiación básica, donde aislamos los servicios públicos fundamentales, un fondo de nivelación... Un modelo donde deben regir los principios de suficiencia, solidaridad, equidad, transparencia, sostenibilidad, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en condiciones de igualdad. Un modelo que corrige la insuficiencia financiera del sistema actual y que garantiza la financiación de la sanidad, la educación y las políticas sociales en los periodos de crisis económica, como el que estamos atravesando. Un modelo que plasma la necesidad de adoptar un acuerdo complementario para la reestructuración de la deuda que tiene esta región. Un modelo que elimina la garantía del *statu quo*, que tanto nos ha perjudicado. Un modelo que define nuevas variables de la población ajustada, que se debe actualizar periódicamente. Un modelo que incorpora propuestas del Partido Popular, como la modificación de la Ley de Desindexación, para poder eliminar esas trabas en la financiación de proyectos que se realizan mediante la colaboración público-privada. Un modelo en el que se arbitra un mecanismo para que sean sostenibles las liquidaciones de los años 2020-2021. Un modelo que establece la puesta en marcha de mecanismos para avanzar en la evaluación de las políticas públicas.

Cada euro, señorías, debe gastarse óptimamente. El Gobierno regional está haciendo un esfuerzo encomiable, un trabajo que es de admirar. El último dato lo tenemos en el pago a los proveedores. Somos la Comunidad que paga en tres días a los proveedores en esta región, la que mejor paga. Eso es consecuencia del gran trabajo que se está haciendo.

Y, por supuesto, en el Partido Popular no nos hemos querido olvidar de los ayuntamientos. Exigimos en ese documento que la reforma de la financiación autonómica vaya a la par de la reforma de la financiación local. Vaya nuestro reconocimiento a todos los ayuntamientos, que están haciendo un trabajo encomiable durante esta pandemia.

Y, por último, también hemos estado de acuerdo en que es necesario un fondo extraordinario por la justicia financiera que nos ayude a las comunidades que estamos peor financiadas a poder afrontar esta crisis, que vengan esos recursos ya. Miren, incluso en el proyecto de presupuestos hay una partida de más de 13.000 millones de euros que se podría emplear para que viniesen esos 270 millones, como ha dicho la señora Miguélez, a esta región.

Señorías, es necesario que el Gobierno de España actúe de forma urgente y reanude los trabajos para abordar este nuevo sistema de financiación, trabajos ya iniciados durante el Gobierno de Mariano Rajoy, y por supuesto que se haga en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Le pido al PSOE, le pido a usted, señor Conesa, que exija a Sánchez que ponga en marcha ya esa reforma del nuevo modelo de financiación, para que nos pueda venir a la Región de Murcia lo que es de justicia.

Nosotros, desde el Partido Popular, vamos a seguir exigiendo exactamente lo mismo esté quien esté en Moncloa, esté el señor Sánchez o esté el señor Casado. Nosotros vamos a exigir lo que le corresponde por justicia a todos los ciudadanos de esta región.

Señorías, yo les pido que dejemos los intereses partidistas a un lado, que dejemos la ideología a un lado en este tema, que es tan importante para la región, y que primemos defender un sistema que sea justo, ni más ni menos, para todos los ciudadanos.

Estas propuestas que hemos acordado, este dictamen, van a servir para conformar el pacto por la

financiación autonómica en esta región, en el que la mano del presidente Fernando López Miras sigue tendida para que se pueda llevar a cabo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación del dictamen.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El escrutinio de la votación queda de la siguiente forma: votos a favor, treinta y ocho; votos en contra, ninguno; abstenciones, tres.

Queda por tanto aprobado el dictamen de la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica.

Pide la palabra el señor consejero de Hacienda. Tiene la palabra, señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA):

Muchísimas gracias, presidente.

Quería en estos minutos de los que puedo disponer lanzar tres reflexiones.

En primer lugar me quiero referir a algunos de los mensajes del señor Martínez Baños. Usted ha hecho acusaciones de nuevo graves, de que mentimos, manipulamos informes, y sinceramente creo que el debate parlamentario y la política están hechos para confrontar ideas, para aportar ideas, para construir sobre las ideas, no para embarrizar, no para hacer lo que están haciendo ustedes, en lo que están convirtiendo en los últimos tiempos el debate parlamentario.

Yo le pido, señor Martínez Baños, porque además le conozco y sé que no le pega nada ese papel que está haciendo, que vuelva a la honestidad y al debate de las palabras, no a esta política del desprestigio de la propia política que están haciendo ustedes cada vez que convierten un debate en una continua utilización del insulto y la descalificación.

Hablan ustedes de que mentimos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor consejero, siento y lamento llamarle la atención, obviamente, pero el Reglamento está ahí. No puede abrir debate, no puede replicar. Cíñase a la cuestión, a lo que tenga que apuntar entorno a la aprobación del dictamen, pero en ningún caso puede entablar debate.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA):

Gracias, señoría. Gracias, presidente.

Con respecto a lo que hoy se ha votado quiero felicitar a la Asamblea, a todos ustedes, a los diputados, que han aprobado por mayoría, con la abstención, como no podía ser de otra forma, de Podemos, que siempre juega en el límite. Felicitarles porque realmente dejan de hacer algo que ha venido haciendo una parte de esta Cámara, que es hacer la avestruz. Reconocen que tenemos un problema, reconocen que estamos maltratados financieramente, hacen suyas nuestras reivindicaciones, en lo esencial, y se convencen de que llevamos diez años infrafinanciados y castigados. Pero esto no basta, yo creo que hay que seguir avanzando para que esto no se convierta solamente en un dictamen que se eleva al Gobierno de España. Estamos infrafinanciados diez años con un déficit acumulado, y por lo tanto es necesario un cambio de sistema y una compensación de lo que llevamos acumulado.

Quiero pedirles explícitamente a sus señorías del PSOE que no solamente trasladen esto y ya está, sino que hagan el esfuerzo de que el Gobierno de España, que gobierna Sánchez, su partido, junto con Podemos, hagan algo más que dejar de aplicar las modificaciones que se comprometieron a hacer. El sistema de financiación se tiene que modificar, porque, como decía la diputada María Dolores Valcárcel, nos estamos jugando el dinero de nuestras familias, de la I+D, de las pymes, de la compe-

titividad, y por eso desde el Gobierno regional desde luego vamos a seguir peleando, luchando, para que con la verdad por delante y con un debate constructivo y no con descalificaciones podamos seguir trabajando por el millón y medio de murcianos.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Ruego a sus señorías que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas del COVID-19.

Segunda reunión de Pleno.

Punto dos del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para adoptar una estrategia nacional específica de prevención para luchar contra la violencia de género digital en jóvenes y menores](#). La formula el Grupo Parlamentario Popular.

Recuerdo a sus señorías, o comento a sus señorías, que esta moción lleva cinco enmiendas parciales: una enmienda parcial del Partido Socialista, dos parciales de Vox, una parcial de Mixto y una parcial de Ciudadanos.

Presenta la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, del Partido Popular, por un tiempo máximo de diez, minutos, doña Mirian Guardiola Salmerón.

Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente de la Región de Murcia, vicepresidenta, consejeros, señorías:

«Que nada nos defina, que nada nos sujete, que la libertad sea nuestra propia sustancia», decía Simone de Beauvoir en su libro «El segundo sexo».

Me gustaría que mis primeras palabras fueran de respeto a la memoria de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus familias, así como de apoyo incondicional y sin fisuras para todas aquellas mujeres que sufren en estos momentos cualquier tipo de violencia.

Nos gustaría también lanzar un mensaje de esperanza, que las mujeres que nos están viendo y escuchando sepan y sientan que no están solas, que estamos con ellas en todo momento.

Señorías, una sola víctima de violencia de género del tipo que sea, una sola de esas víctimas, ya es un fracaso, es un fracaso de nuestra sociedad y de nosotros mismos como responsables políticos.

Quisiera, señorías, que en el día de hoy todos los grupos parlamentarios pudiéramos hacer honor a esas mujeres y a la conmemoración de un día que no debe tener tintes políticos y que no debe ser de ningún partido.

Nuestro es el deber de apoyo y sustento, nunca de atribución, apropiación o arrogación de una causa que no es de nadie, sino de aquellas mujeres que luchan día a día contra esta barbarie. No es día para apologías políticas ni para partidismos, porque el feminismo, la defensa de los derechos de la mujer o la lucha contra la violencia de género no son ni de derechas ni de izquierdas. No entiende de partidos, sino de respeto al ser humano y de búsqueda de igualdad, la justicia y la libertad.

Señorías, en España cada día seis menores son víctimas de algún tipo de ciberacoso en la red. Son 2.000 menores que sufren ciberacoso cada año. La cifra ha aumentado un 25% en poco menos de cinco años, casi el 90 por ciento de los menores de 10 años dispone de acceso a internet y 1 de cada 4 tiene un móvil, según el Instituto Nacional de Estadística.

La actividad delictiva en el ciberespacio creció casi un 45% en 2019, y se ha incrementado consi-

derablemente durante la pandemia, en la que el consumo de internet se ha disparado sobre todo entre los más jóvenes. Son casi 13.000 procesos judiciales, un 45% más que en 2018 y un 97% más que en el año 2017. Los datos pueden ser mucho más graves y mayores, puesto que la mayoría de los casos no llega al conocimiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los organismos jurisdiccionales. Son datos del Observatorio de Violencia de Género, de la Memoria Anual de Fiscalía y del Instituto Nacional de Estadística.

Señorías, créanme si les digo que defiendiendo esta moción desde el convencimiento y el corazón, pero también desde el conocimiento, el conocimiento que me ha dado mi profesión, por eso conozco bien el drama de la violencia de género digital en menores.

Ponemos hoy sobre la mesa una realidad que preocupa a muchas familias en la Región de Murcia, a padres y madres, y que afecta especialmente a los más jóvenes y menores de edad. Padres y madres que ven cómo sus hijos acceden cada vez a edades más tempranas a dispositivos móviles, electrónicos y telemáticos, y con ello la puerta abierta a numerosos riesgos, entre ellos la violencia de género digital.

Somos conscientes de que en la era de la digitalización las nuevas tecnologías son una herramienta magnífica y necesaria para el desarrollo psicosocial del menor, para la adquisición de conocimiento, aptitudes y capacidades y para la alfabetización digital, pero también pueden ser un arma muy peligrosa si no se usa de manera segura y responsable. Pueden reproducirse estereotipos y patrones de comportamientos abusivos, machistas y controladores a través de la red y de internet, y pueden ser la semilla y la antesala de la tan temida violencia de género en adultos.

Los nativos digitales, la generación que debería ser la más liberal, plural y diversa, es también en ocasiones la más controladora. Estamos asistiendo a un importante cambio social en las relaciones interpersonales con la irrupción de las nuevas tecnologías y con ello a nuevos tipos de violencia de género, algunos de los cuales se regularon ya por el legislador en la reforma del Código Penal del año 2015.

Muchas son las manifestaciones de violencia de género digital: ciberacoso, ciberamenazas, ciberchantaje, *stalking*, *sexting*, sexteo, sextorsión o *revenge porn*, usurpación de identidad, suplantación de identidad, *child grooming*, control a través del móvil o contraseñas de internet... Todas ellas tienen algo en común, la sufren más las niñas y la sufren en silencio.

Muchas veces es muy complicado detectar una violencia, que asfixia a la víctima porque no cesa, no hay lugar para el descanso ni para escapar, porque el móvil les acompaña a cualquier sitio, en cualquier momento, a cualquier hora, veinticuatro horas del día siete días a la semana los trescientos sesenta y cinco días del año: la nueva esclavitud del siglo XXI.

Divulgar fotos íntimas de una mujer sin su consentimiento es un delito, robar contraseñas de cuentas digitales es un delito, acceder a comunicaciones privadas y secretas es un delito. Y sí, señorías de Podemos y del Partido Socialista en la Región de Murcia, ocultar una tarjeta de móvil con imágenes íntimas de una mujer con la que presumiblemente se haya tenido una relación afectiva es otro tipo de violencia de género digital. Y no, las mujeres de veintitantos años no necesitamos protección, no necesitamos que hablen por nosotras, no necesitamos que nos presten ayuda cuando no la hemos pedido, no necesitamos actitudes paternalistas ni que nos infantilicen, no necesitamos actitudes machistas, retrógradas y rancias de ese heteropatriarcado del que ustedes tanto hablan pero que practican de la manera más bochornosa. Así que todos los que silencian, ocultan o justifican esta conducta, todos los que no la reprueban o condenan finalmente también son cómplices de ella.

Y frente a esta hipocresía la coherencia, señorías, la coherencia del Gobierno regional, del Gobierno de Fernando López Miras. En los últimos años el presidente, Fernando López Miras, se ha comprometido en la lucha contra la violencia de género. Somos la primera comunidad autónoma que ha impulsado un pacto regional contra la violencia de género, con más de 69 medidas y más de 8 millones de euros, pacto del que, por cierto, se desvincularon en el último momento Partido Socialista en la Región de Murcia y Podemos, por motivos puramente políticos y partidistas, lo que para nosotros es la abstención de la vergüenza. Sabemos, señorías, aunque no lo admitirán nunca en público, que lo lamentan profundamente en privado por la imagen tan nefasta que ustedes han dado.

Además el Gobierno del presidente Fernando López Miras ha creado los puntos de encuentro fa-

miliar de violencia de género, un recurso pionero en toda España para garantizar la seguridad de víctimas e hijos menores de edad.

Se ha puesto en marcha un centro especializado para mujeres víctimas de abuso y agresiones sexuales, conocidos como CAVAX.

Se ha aumentado la red de centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género, los conocidos como CAVI, que ya son más de 22, y se han puesto en marcha siete nuevos puntos de atención especializada.

Se ha creado un servicio itinerante de atención psicológica a menores expuestos a violencia de género.

Se ha desarrollado y puesto en marcha, junto al SEF, un protocolo de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género, premiado además por la Comisión Europea en la décima edición de los Premios Regiostars.

Se ha promovido un nuevo centro de emergencias para mujeres y menores víctimas de violencia de género.

Se ha puesto en marcha la iniciativa de Empresa por una sociedad libre de violencia de género, a la que más de medio centenar de empresas se han adherido.

Señorías, y se sigue trabajando, se sigue atendiendo en otras formas de violencia hacia las mujeres como la trata de seres humanos, la trata de seres con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina u otras formas de maltrato, desigualdad, abuso o discriminación. Podríamos seguir enumerando, señorías, pero no nos conformamos y seguimos trabajando, porque lejos de caer en la auto-complacencia queremos una sociedad libre de violencia.

Pero en cambio, señorías, díganme qué ha hecho el Gobierno de España para erradicar la violencia de género desde que entró en el Gobierno Pedro Sánchez, y mira que no era difícil porque dejamos los deberes bien hechos. El Partido Popular les dejó un gran Pacto contra la Violencia de Género, firmado bajo el mandato del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de Mariano Rajoy.

¿Qué ha hecho el ministerio de desigualdad? No está haciendo los deberes. ¿Qué ha hecho aparte de subirse el sueldo y de subirse el presupuesto? Solo reconocemos una celebración con tarta de cumpleaños incluida. Señorías, mientras el ministerio anda entretenido con estudios sobre la presión del color rosa en los juguetes o las series de Netflix que quieren censurarse hay mujeres que están muriendo.

Nosotros no queremos ministerios floreros, así que, por favor, no frivolicen ni se despisten con cuestiones superficiales y no se queden en la superficie, ahonden en el problema, porque la violencia de género no se combate desde la portada de ninguna revista, sino que se debate realmente escuchando a las mujeres en la calle.

Pero si de alguna manera pueden elaborar una estrategia útil, no de pancarta ni de titular fácil, sino una estrategia real para ayudar a nuestros jóvenes, en eso sí nos tendrán siempre a su lado y siempre podrán contar con nosotros, en eso sí que siempre estaremos a su lado, señorías.

Para el Grupo Parlamentario Popular -acabo ya, señor presidente- es una prioridad seguir trabajando en la lucha contra la violencia de género. Todas, absolutamente todas las medidas serán insuficientes hasta que no logremos una sociedad sin violencia de género, una sociedad libre de violencia de género. Mientras que haya una sola mujer, una sola niña o menor en la Región de Murcia que sufra por razón de su sexo seguiremos luchando y defendiendo sus derechos. Por eso solicitamos al Gobierno de España una estrategia nacional de lucha contra la violencia de género digital especialmente dirigida a los menores y a los más jóvenes, y por eso pido encarecidamente el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Por un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra doña María Hernández Abellán.

Señoría.



SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, vicepresidenta, consejeros, señorías, muy buenas tardes.

Voy a empezar mi intervención mostrando mi mayor respeto hacia las víctimas por la COVID de nuestra región y mi cariño para quienes están atravesando la enfermedad en este momento, y también mandar un abrazo enorme para todas sus familias.

Siendo hoy el día que es, 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, vaya también mi abrazo y el de todo el Grupo Parlamentario Socialista para las familias de las cuarenta y una mujeres asesinadas en este 2020 por la violencia machista en nuestro país, solo por el hecho de ser mujeres, dos de ellas vecinas de nuestra región. 1074 mujeres asesinadas desde 2003 hasta hoy. Nuestro mayor respeto hacia ellas, nuestra condena más absoluta hacia sus asesinos y nuestra repulsa para quienes ante estas pérdidas prefieren mirar hacia otro lado, justificar estos dramas y hasta intentar culpabilizar a las propias víctimas.

Hablemos ahora de violencia digital hacia niñas y mujeres jóvenes de este país, pero también de esta región. Empiezo por decirles que estamos de acuerdo con la moción, no con el título de la misma, porque habla sobre adoptar una única estrategia nacional (creemos que les habría faltado incluir también el término «regional», no debieron caer en lo de sus competencias), pero sí lo estamos íntegramente con su exposición de motivos.

Hoy es un día para remar todos y todas en una misma dirección. Esa es la imagen que ha dado la Asamblea Regional esta mañana, por la que damos la enhorabuena, pero no todo debe quedarse en palabras y actos de homenaje. Desde nuestro grupo se ha colaborado aportando ideas para el acto de esta mañana, y esta tarde estamos aquí para presentar una enmienda de adición, porque, como les he dicho, es día para sumar, y por ello no entendemos a quienes hoy han presentado enmiendas a la totalidad a nuestra propuesta del 25-N o de supresión a esta misma.

En nuestra enmienda básicamente lo que pedimos es que también se tomen medidas desde el Gobierno regional para acabar con este tipo de violencia. Con el objetivo de ayudar a menores y adolescentes a detectar el acoso y la violencia de género digital, los ministerios de Educación e Igualdad pusieron en marcha el pasado mes de septiembre una campaña con el título «El control es tuyo, que no te controlen». Aquí les traigo una muestra de la campaña. Como ven, incide en situaciones que pueden vivir las menores y que esconden una conducta de acoso y violencia digital que en muchos casos está hasta normalizada en su entorno. Se incluyen recomendaciones y se enlaza una página con más información sobre cómo identificar estas conductas y actuar si se es víctima o se tiene conocimiento de que la situación se está produciendo.

Lo que intento explicarles con esto es que el Gobierno de España sí está trabajando con campañas de prevención y concienciación contra la violencia digital, pero, como les he dicho anteriormente, en todo lo que sea reafirmar y trabajar en esta lucha nos tendrán de su lado.

Por otro lado, creemos justo recordar que somos la tercera comunidad autónoma con mayor tasa de violencia de género, la cuarta en número de denuncias presentadas por mujeres en este tipo de violencia, la que tiene la segunda tasa más alta de violencia sexual y de acoso a mujeres jóvenes, que más de un tercio de las mujeres murcianas declaran haber sufrido algún tipo de violencia o acoso sexual a lo largo de su vida, y que nos situamos muy por encima de la media nacional en casos de mujeres víctimas de la violencia digital, solo por detrás de Andalucía y de Melilla.

Con estos datos lo que deberían plantearse es en qué está fallando su propio Gobierno en materia de prevención y lucha contra la violencia de género, y pensar en la falta de dotación presupuestaria regional y en el incumplimiento sistemático de los compromisos adquiridos para este tema, porque vuelvo a dar la enhorabuena por el acto de esta mañana y por las palabras de sus discursos, pero no todo deben ser palabras o actos, se necesitan también hechos, y está muy bien lo de exigir al Gobierno central, están en todo su derecho, pero quizá también debería mirar un poco hacia su propio ombligo, empezar a ver, entre otras cosas, lo que dicen aquellos a quienes ustedes blanquean, y la necesidad urgente, urgentísima, de impartir una educación afectivo-sexual en igualdad a todas las niñas y niños de esta región, para dar así un poquito de mejor ejemplo.

Señora Guardiola, estoy de acuerdo con usted en que la violencia de género se combate en la calle. Espero verla de verdad en las próximas manifestaciones que se hagan en esta región.

Ni una menos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Turno para presentación de enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Vox.

Por espacio máximo de cuatro minutos tiene la palabra don Francisco Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenas tardes, presidente, vicepresidente, consejeros y señorías.

Cuando se me pidió que defendiera nuestra postura sobre esta moción del Partido Popular y me dieron la documentación, por un fallo de la impresión desaparecieron los logotipos de los partidos. No vean lo que me costó saber a quién pertenecía cada documento, no me podía creer que el mismo lenguaje y los mismos prejuicios ideológicos estuvieran en todos los documentos, se podían intercambiar. Tuve que hacer verdaderos esfuerzos para saber quién los había escrito.

¿Cómo es posible que personas que dicen pensar diferente escriban cosas iguales? Ningún análisis profundo y serio de la problemática de la que trata la moción, solo palabras vacías que no significan nada, palabras de enfrentamiento entre personas porque tienen un sexo diferente. Ninguna referencia a estudios o informes como los de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, donde en su informe «El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud» dice literalmente: «El hecho de que tanto los hombres como las mujeres sean víctimas de ciberacoso y de que los jóvenes sean el grupo poblacional más expuesto a este riesgo tiene una estrecha relación con los hábitos de uso de internet y no tanto con el propio uso de esta herramienta». O este otro párrafo: «En primer lugar sabemos que, a diferencia del acoso que se produce *offline* de la violencia de género, el ciberacoso en general no se produce recurrentemente de hombres contra mujeres, si bien el porcentaje de víctimas de ciberacoso pertenecientes al género femenino es mayor que el de las personas del género masculino». Y continúa diciendo: «Sin embargo, ambos tipos de acoso tienen en común elementos emocionales, así como el objetivo del acosador de irrumpir de forma abrupta en la vida privada de la víctima».

¿Saben qué porcentaje son hombres y mujeres? Un enlace desde esta web del Gobierno nos lleva a una organización denominada Stop Violencia de Género Digital y a un estudio denominado «Situación actual de la violencia digital en España, 2016», sobre 1000 personas, hombres y mujeres. De los acosados, el 51,5 son mujeres y el 48,5 son hombres. Escuchen, señorías, si tenemos en cuenta el error de muestreo, saldría que el 50% son mujeres y el 50% son hombres. Ningún adjetivo de machismo ni de micromachismo, solo violencia digital.

¿Saben cómo se define la víctima de este acoso digital en esta asociación? Literalmente: «Nuestro concepto de víctima de violencia de género digital abarca tanto a mujeres, hombres, homosexuales y menores que han sufrido casos de ciberacoso, acoso en redes sociales, sextorsión suplantación de identidad, seguimiento con programas espías, amenazas por correo electrónico y redes sociales y ataques a su reputación en internet». Por lo visto ya no se necesita estudiar ni analizar ni sacar conclusiones, vale con la demagogia barata de la izquierda.

Son ustedes tan inocentes, presidente, que caen en las redes de la moralina posmoderna de la izquierda, al igual que cuando permiten que en la pandemia los contagios y las muertes las gestionen las comunidades autónomas y las vacunas y la cura el Gobierno central socialcomunista, y todavía les dan las gracias por ello.

No estamos sufriendo una pandemia, estamos sufriendo una «podemia» que derrite los cerebros de todos los grupos parlamentarios. Votaremos no a la moción y a las enmiendas que ustedes admitan, porque algo tan serio como la violencia digital contra las mujeres, los hombres, los jóvenes, las jóvenes y los homosexuales no se soluciona con frases hechas ni campañitas, sino con datos, estudio,

análisis de las causas, conclusiones y búsqueda e implementación de soluciones.

En cuanto a nuestras enmiendas, ustedes siempre usan en sus discursos el lenguaje denominado inclusivo, excepto cuando lo usamos nosotros. Hemos pedido incluir solamente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Dos segundos, presidente.

Hemos pedido incluir solamente la palabra «niños» junto a «niñas y jóvenes». ¿A que no se atreven a aprobar nuestra enmienda?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora de doña María Marín Martínez para presentar la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Mixto por espacio máximo de cuatro minutos.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señorías, buenas tardes.

Señora Guardiola, decir que hay ministras florero es uno de los peores ataques machistas que una mujer puede hacer hacia otra mujer. Hoy nos trae usted aquí esta moción porque es 25-N y toca, pero usted no se cree nada de lo que ha dicho.

Mire, señora Guardiola, usted nos presenta esta moción contra la violencia de género digital en jóvenes y menores, y, fíjese, nos parece una medida muy positiva y necesaria que vamos a apoyar sin problema.

En su propuesta justifican perfectamente la necesidad de esta medida y hoy es un clamor social que tanto internet como las redes sociales entrañan graves desventajas para nuestros jóvenes, también ventajas, pero desde luego también grandes desventajas.

En su moción piden además que se articulen todas las medidas necesarias para poder llegar a ser padres, madres y menores, a fin de que se puedan informar de estos riesgos, algo que también compartimos. Pero no deja de ser paradójico, señora Guardiola, porque esos medios ya existían, ya existían, son las actividades complementarias que se venían haciendo en nuestros colegios sin ningún tipo de censura, con el sentido común que caracteriza a nuestros centros, a nuestras escuelas y a nuestros docentes. Por eso nuestra enmienda de adición reclama llevar esas campañas de prevención de la violencia de género digital a la programación de actividades complementarias de los centros de enseñanza, y defiende que la participación de todo el alumnado es un elemento imprescindible para su éxito.

El consentimiento expreso de los padres, señora Guardiola, nos parece absolutamente secundario cuando se trata de luchar con un problema tan grave como este que nos trae usted aquí en nuestros jóvenes. Ningún padre o ninguna madre que quiera privar a sus hijos o a sus hijas de esta información vital podría ser un buen padre. En la sociedad nos vamos a encontrar siempre con padres mejores, con madres peores, con padres machistas, con padres feministas, con padres con más tiempo para supervisar el trabajo de sus hijos o lo que hacen sus hijos en las redes sociales, y padres que desgraciadamente no tienen ese tiempo para dedicarles a sus hijos. Por eso para educar también están la escuela y sus profesionales.

Aceptar imposiciones que recortan derechos, como el pin parental, señora Guardiola, al llevar la

censura a las aulas, ustedes mismos han acabado con uno de esos canales más importantes que teníamos para llegar a todos los menores y jóvenes sin excepción. Son los canales que ahora necesitamos, por ejemplo, para luchar efectivamente contra la violencia digital de género.

Por eso su moción no deja de tener algo de contradictorio y hasta trágico, señora Guardiola, si me permite. Es la tragedia de su partido, es la tragedia de un partido que tiene un pie en el siglo XXI y en la lucha de las mujeres, niñas y jóvenes contra la violencia, una lucha en la que sin duda, señora Guardiola, somos compañeras, pero tiene otro pie atrapado en el lodo de esa ultraderecha rancia que es incompatible con la libertad y con la igualdad de las mujeres. Es esa ultraderecha a la que necesitan ustedes, desgraciadamente, para gobernar, ante la que tienen que ceder y dar concesiones que acaban sin duda pagando las mujeres. Por eso piden, por un lado, articular todas las medidas para informar a padres, madres, mejores y jóvenes de los riesgos de la violencia de género digital, y, por otro lado, bloquean ustedes la vía principal para que esa información llegue a las familias a través de lo que sería el lugar natural del aprendizaje y la socialización, que es la escuela de todos y de todas.

Es la misma contradicción, señora Guardiola, en la que yo entiendo que debe usted haber vivido en los últimos meses viendo cómo su partido y la ultraderecha criminalizaban a las mujeres que participaban en la manifestación del 8 de marzo, responsabilizándolas de haber provocado la expansión del virus de la COVID, y todo eso unos pocos días después de que dirigentes del Partido Popular, como usted misma, hubiesen participado en esa marcha.

Reconozco, señora Guardiola, y se lo digo desde el más absoluto de los respetos, créame, que me resulta muy difícil ponerme en la piel de las mujeres del Partido Popular y en esos equilibrios que ustedes deben todos los días hacer, sin duda, para vivir al mismo tiempo en dos mundos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... totalmente contrapuestos.

En Podemos, señorías del Partido Popular, las seguimos esperando en el siglo XXI, las seguimos esperando en la manifestación del próximo 8 de marzo y con aquellos que reclaman una educación libre de censura machista.

Nos queremos vivas, libres y seguras.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos de don Francisco Álvarez García, por espacio máximo de cuatro minutos.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejeros.

Hoy, 25 de noviembre, como todos saben, celebramos el Día de la lucha contra la violencia contra las mujeres, y es un día muy recurrente para emplear cifras y datos, como lamentar profundamente las cuarenta y una mujeres que ya van asesinadas en nuestro país por culpa de este grave problema, o las 1.074, como ya se ha recordado aquí, desde que se controlan o desde que se llevan estadísticas. Pero la gravedad de este problema, como decía un compañero de aquí, de esta Asamblea, no viene determinada por las estadísticas: una sola mujer maltratada ya es algo intolerable, una sola mujer asesinada es algo que no podemos consentir. Por tanto, tolerancia cero contra el maltrato, tolerancia cero

con los agresores.

Señora doña María Marín, quiero recordarle, en nombre de mis compañeras del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en todas las de Ciudadanos, la de veces, como las últimas manifestaciones de Madrid, donde ustedes tan amablemente nos expulsaron de las manifestaciones, impidiéndonos participar en las mismas.

Totalmente de acuerdo con su moción, señora Guardiola, totalmente de acuerdo. Sabe usted, le hemos presentado una enmienda de adición, que esperamos que acepte, en la que únicamente le pedimos que conjuntamente las dos consejerías que están haciendo una gran labor en este aspecto, que son la de Turismo, Juventud y Deportes, junto con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, desarrollen de forma colaborativa y con los ayuntamientos de nuestra región, e implementen un plan juvenil contra la violencia de género, o las relaciones saludables, adaptado a las nuevas formas de relación juvenil y que incida especialmente en el uso de medidas digitales. Un plan que debe contemplar las siguientes actuaciones -voy a nombrar alguna de ellas-: divulgar a través de acciones formativas de un área de información, sensibilización y prevención del ciberacoso dirigida a jóvenes; difundir a través de talleres formativos e informativos un protocolo de actuación claro, asumible y que sirva de referencia para las relaciones interpersonales; dar a conocer y prevenir posibles problemáticas y/o trastornos en lo que respecta a la salud emocional, sexual y relacional de nuestros jóvenes; diseñar y desarrollar actividades de concienciación para la implicación activa de los jóvenes en el rechazo y prevención de la violencia de género; elaborar actividades para fomentar relaciones saludables basadas en valores igualitarios; insertar estas acciones en un plan de salud juvenil que aborde de manera transversal otros aspectos claves en la promoción de la salud, teniendo como principales protagonistas a los jóvenes, con la participación de todas las administraciones implicadas.

Quiero recordar para terminar sencillamente que el Código de Comercio vigente hoy en España es de 1885. Recibió su primera gran actualización en 1996, 111 años después. Estos son cosas que ya no suceden. En los tiempos que hoy corren, con las nuevas tecnologías, tenemos que adaptar las leyes prácticamente de un día para otro. No estamos en un cambio de era, sino que estamos en una nueva era que nos obliga a tener que llevar a cabo todas estas medidas de la forma más rápida posible.

Nada más, señorías, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

Señora Guardiola Salmerón.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a responder al Grupo Mixto. ¿Sabe cuál es el problema, señora Marín, sabe cuál es el problema? El problema es que durante mucho tiempo, quizá demasiado, la izquierda ha intentado engañar a la gente y ha intentado decir que la defensa de los derechos de la mujer o la lucha contra la violencia de género solo era una cuestión de izquierda, y eso no solo es mentira sino que es mezquino y miserable, porque supone instrumentalizar a las mujeres que están sufriendo un drama. Esa es la verdad. Pero ese tiempo ha pasado ya, señora Marín, y ya no engañan ustedes a nadie.

Mire, señora Marín, rancio, aquí lo único rancio es su discurso manido, y tragedia, aquí la única tragedia es que ustedes tienen que defender lo indefendible y tragar con actuaciones de un vicepresidente que humilla de todas las formas posibles a las mujeres, diciendo que azotaría a una mujer hasta que sangrara, o escondiendo una tarjeta de un teléfono móvil que contiene imágenes íntimas. Eso es vergonzoso y eso sí que es una tragedia, señora Marín. Y voy a dejar de valorar más su aportación y sus enmiendas porque usted no aporta nada ni bueno ni nuevo, señora Marín.

Miren, señores del Partido Socialista, vamos a aceptar su enmienda porque entendemos que la

educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo, porque este Gobierno regional está trabajando desde todos los ámbitos (educación, juventud, mujer, igualdad...), desde todos los ámbitos, para defender a las mujeres y la lucha contra la violencia de género, y yo me siento orgullosa, igual que todas las diputadas y diputados de este grupo parlamentario, de pertenecer y formar parte de un partido y de un gobierno que defienden siempre y por encima de todo a todas las mujeres, señores.

El Gobierno regional ya ha acometido diversas actuaciones en cumplimiento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, y el Pacto Regional, ese que ustedes no quisieron firmar, contra la Violencia de Género. Y miren todo lo que se está haciendo ya desde el Gobierno regional: escuelas para familias, la elaboración de la Guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma, el proyecto Cuestionate, impulsado por la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, diversas actividades de formación del profesorado a través de la Región de Murcia, y también formación del profesorado, que cuenta con cursos y seminarios sobre igualdad y prevención de violencia de género en el ámbito escolar, elaboración de planes de igualdad en centros educativos, educación emocional, educación para la igualdad de sexo y de género, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos a través de la pluralidad del contexto para poder favorecer las competencias.

Mire, señora del Partido Socialista, a mí y a mis compañeros diputados y diputadas me encontrarán en la calle al lado de las mujeres, pero siempre para ayudarlas, nunca para hacernos fotos o para utilizarlas, en eso sí que no se equivoquen, porque no nos van a encontrar nunca para utilizarlas.

¿Y saben dónde no nos van a encontrar nunca? Mire, no nos van a encontrar nunca en simular actos o maquillar agendas inexistentes, no nos van a encontrar nunca en bloquear comisiones de investigación, como la de los menores tutelados que sufrían abusos en Baleares por un gobierno de izquierdas, no nos van a encontrar nunca en explotar ni dejar a trabajadoras, no nos van a encontrar nunca en acusar falsamente de agresión sexual a personas inocentes o expulsar de un grupo parlamentario a mujeres embarazadas, no nos van a encontrar nunca en anunciar leyes mediáticas sin más consistencia que vender un relato, o bien organizar manifestaciones que anteponen la ideología a la salud pública y que ponen en peligro, en riesgo, la vida de miles de personas, ahí no nos van a encontrar nunca, y no nos van a encontrar nunca en ministerios floreros ni en ministerios de desigualdad. Nos van a encontrar siempre en la lucha de la defensa contra la violencia de género, y, por supuesto, por eso vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, y esto es un ejemplo más de la voluntad de acuerdo, de consenso, de diálogo y de la altura de miras y responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a la enmienda de Ciudadanos, tengo que agradecerle, señor Álvarez, su buena predisposición siempre para trabajar en pro del beneficio de los ciudadanos y en este caso de los jóvenes y menores de la Región de Murcia. Creemos también que hay que implicar a los jóvenes y vamos a seguir trabajando. De hecho, la semana pasada la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, en colaboración con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, ya anunciaba que va a trabajar en tres grandes proyectos con el objetivo de implicar a nuestros jóvenes, que son el futuro en la Región de Murcia, en la lucha contra la violencia de género. Ese es el camino y por eso también vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Y finalmente no vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Vox, porque entendemos que no estamos de acuerdo con el planteamiento ni con las intervenciones de su exposición a lo largo de esta tarde. Han explicado su postura y por tanto entendemos que no ha lugar para la aceptación de esa enmienda.

Así que muchísimas gracias a los grupos por el apoyo y esperamos que sigamos trabajando todos juntos por el bien del millón y medio de murcianos en la lucha contra la violencia de género.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención por espacio máximo de un minuto para fijar posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Hernández.  
Señoría, por favor.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Vamos a votar a favor porque, como hemos dicho, en todo lo que sea luchar en contra de la violencia machista o de género estaremos del lado.

Creemos que hoy no era un día para hacer política, era un día de mostrar respeto a las víctimas. La señora Guardiola nos acaba de demostrar que no piensa de la misma manera.

Y vamos a votar a favor porque por mucho que se diga una mentira no se convierte en verdad, porque la violencia de género existe, porque las cifras, por desgracia, no mienten, porque el machismo existe, porque la desigualdad entre géneros existe, porque a las mujeres nos matan por serlo, nos maltratan física y psicológicamente, porque nos violan, nos venden, nos juzgan hasta por el largo de nuestra falda o la profundidad de nuestro escote o las relaciones que hayamos o no hayamos tenido, porque nos tratan como a ignorantes cuando se cuestiona el significado de una palabra que cualquier niño pequeño entiende a la primera, no es no, y, bueno, porque encima a las mujeres víctimas de abusos sexuales o maltratos se las acusa de mentir, y a las que las defendemos también, parece ser, porque no es que las mujeres víctimas no se atrevan a abrir puertas...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría, por favor.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Sí, ahora mismo.

Porque no es que las mujeres víctimas no se atrevan a abrir puertas, es que tienen a un maltratador a su lado que no las deja hacerlo, y eso hay que decirlo alto y claro, no andarnos con medias tintas, y porque se llama violencia de género o machista, y no nombrarla, señores y señoras, es convertirnos en cómplices de ella automáticamente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Votamos que no porque solamente hemos pedido que se incluya la palabra «niños» y no ha sido admitida. El Partido Popular solamente excluye a la mitad de los españoles. Ustedes verán.

Al haber admitido también la enmienda del Partido Socialista, doblemente votamos que no, porque está atacando la libertad de los padres en la formación de sus hijos, y los automatismos, lo que ustedes quieren, señora Hernández, la automatización, siempre, siempre es mala, porque suele fallar mucho, entonces hay que dejar pensar a las personas.

Creíamos que los colores rosa y azul estaban superados en la España del siglo XXI, parece ser que no. El rosa se ha convertido ahora en un morado que nos tapa la boca...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

... y no nos deja en silencio.

Nos da miedo hablar ya, señora, nos da miedo hablar, y todo por sus colores morados.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Mire, señora Guardiola, queda mucha legislatura, todavía tengo confianza en que deje usted de usar el comodín del ataque al vicepresidente de este país para usarlo como argumento.

He dicho al principio de la moción que íbamos a votar a favor y lo mantengo, vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor porque creemos que luchar contra la violencia machista en cualquier ámbito es positivo para la gente. Nosotros no estamos aquí para hacer política partidista.

Desde luego, al no aceptar nuestra enmienda ha quedado demostrada una vez más su arrogancia, su rodillo, su falta de democracia y su uso partidista de las instituciones. ¡Qué pena!

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Vamos a votar que sí a la propuesta de moción porque la señora Guardiola y el Grupo Parlamentario Popular en este caso han tenido a bien aceptar la enmienda de adición que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y vamos a votar que sí porque entendemos que este es un problema que requiere del más amplio consenso posible. Si pudiera ser por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, mejor que mejor. Todas las medidas que adoptemos a favor de la lucha en contra de la violencia contra la mujer serán siempre bienvenidas.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, se somete a votación la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, cuarenta. Votos en contra, tres. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto aprobada.

Tercer punto del orden del día: moción sobre neutralidad ideológica de las administraciones públicas, que formula el Grupo Parlamentario Vox.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Juan José Liarte Pedreño por espacio máximo de diez minutos.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señoras y caballeros del Consejo de Gobierno, señor presidente de la



región:

Estoy seguro de que todos ustedes recuerdan el artículo 1.º de la Constitución española, ¿verdad? Era ese que en su punto primero establecía cómo España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores fundamentales de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Puede que haya alguien tal vez que nos esté viendo desde sus casas que se pregunte exactamente en qué consiste eso del pluralismo político. La gente piensa que el pluralismo político es que haya muchos partidos. Bueno, también, pero no es esa la definición del pluralismo político. El pluralismo político consiste principalmente en que en una sociedad sea posible reconocer el hecho innegable de la diversidad de visiones que sobre la vida individual y colectiva pueden formarse los ciudadanos en el ejercicio de su libertad, y la necesidad de establecer unas garantías jurídicas que hagan posible la exteriorización y el respeto de esas distintas concepciones.

El pluralismo político, señorías, facilita... no es que facilite, es que hace posible la paz social al permitir la convivencia entre discrepantes, y además es un elemento necesario para asegurar un adecuado funcionamiento del sistema democrático, porque contribuye a favorecer la discusión y el intercambio de ideas, sin las cuales evidentemente ni hay democracia ni hay ni siquiera una vida en común de convivencia pacífica, no puede haberla.

El pluralismo político no es simplemente el derecho a que coexistan ideas diferentes entre sí, ni siquiera eso define plenamente el pluralismo político que nuestra Constitución, recuerdo, proclama como valor fundamental de su ordenamiento jurídico.

El pluralismo político exige que las administraciones públicas no puedan prevalerse, y aquí está la clave del asunto y la clave de esta moción que les traemos, que las administraciones públicas, y a través de ellas las personas que en un determinado momento las dirigen, no puedan prevalerse de su poder frente al ciudadano individual para tratar de imponer una determinada visión del mundo, ni para tratar de forzar el reconocimiento de una serie de valores, evidentemente, más allá de los que son pacíficamente compartidos por todos en una sociedad y que en nuestro caso aparecerían reflejados en la Constitución española, principalmente en el título I, capítulo segundo, sección primera.

Bien, como garante de la libertad ideológica, el Estado asume la obligación positiva de tutelarla, el Estado está directamente obligado a garantizar este pluralismo político. Ustedes me dirán: «oiga, nos está usted hablando de pluralismo y la moción habla de neutralidad ideológica». Bien, para garantizar el pluralismo político, que ese es el valor fundamental, o uno de los valores fundamentales de nuestra Constitución, una herramienta imprescindible es la neutralidad ideológica de las administraciones públicas. Una Administración pública no vulnera el principio de neutralidad cuando su actividad de promoción de una serie de valores, evidentemente para tratar de obtener adhesiones de los ciudadanos y refuerzo de los mismos, subyace en la propia norma constitucional. Por el contrario, sí que es exigible una posición de neutralidad cuando estemos ante valores o simples posicionamientos que, fíjense, ni siquiera es necesario que sean contrarios a la Constitución, basta con que sean ajenos a lo que expresamente establece la Constitución.

Permítanme que les ponga un ejemplo. Un alcalde que en su ayuntamiento decide poner un cartel en la fachada diciendo que hay que combatir el ciberacoso a los ciudadanos, no está quebrantando el principio de neutralidad ideológica. ¿Por qué? Porque la persecución del delito y la protección de los ciudadanos está en la propia Constitución. Pero si el cartel que pone ese alcalde dice: «no, hay que proteger a los niños pero solo si son del sexo femenino, si son del sexo masculino no hay que protegerlos del ciberacoso, a un niño de ocho años no hay que protegerlo del ciberacoso». Solo es un ejemplo, señorías, aunque un ejemplo que tiene que ver con lo que hoy acaban ustedes de aprobar, pero es un ejemplo al fin y al cabo. Ahí sí que estaría habiendo un quebrantamiento terrible del principio de neutralidad ideológica, porque no se estaría defendiendo un principio constitucional, se estaría defendiendo un posicionamiento político que desvirtúa importantemente un principio constitucional. Yo creo que es sencillo de entender.

Voy a poner otro breve ejemplo. Por supuesto, el docente que en un colegio público les enseña a los niños que la discriminación de cualquier persona es algo feo y que no se debe practicar, no está, evidentemente, quebrantando el principio de neutralidad ideológica, pero si ese profesor lo que viene

a decir es que determinadas minorías tienen que tener derechos superiores a otras, ahí sí está habiendo un quebrantamiento del principio de neutralidad ideológica, y no es a lo mejor inconstitucional, según cómo se plantee, pero es que no se trata de que sea inconstitucional, se trata de que excede los valores que ya están recogidos expresamente por nuestra Constitución y entra en el terreno de la interpretación política, y por eso en ese caso sí se quebrantaría el principio de neutralidad.

Creo que lo que estoy diciendo, señorías, es bastante razonable. Señor Conesa, ¿le parece que lo que estoy diciendo es el discurso de un peligroso ultraderechista?

Miren, el Estado constitucional contemporáneo se fundamenta en la estricta neutralidad ideológica, de manera que el Estado, las instituciones, no pueden imponer una ideología, creencia o cosmovisión acerca del hombre. Debo decirles que estoy copiando y que les he leído algunos párrafos enteros de sentencias de nuestro Tribunal Constitucional, todo esto no es invención mía, podría citarles, por ejemplo, la 185 del 89, la 294 del 93 o la 244 de 2007. La última de ellas, fíjense, la 203 de 2020, lo expresaba el Tribunal Supremo con absoluta claridad: Quin Torra fue inhabilitado por desobediencia de las órdenes reiteradas de un órgano constitucional (la Junta Electoral), cuya función era garantizar la neutralidad de los poderes y administraciones públicas, que él estaba con su comportamiento y de forma sostenida y reiterada quebrantando.

Señorías, no puede haber democracia en un país si los ciudadanos tienen que vivir, imagínenlo, imaginen lo que sería para una democracia que sus ciudadanos tengan que vivir las noches electorales con el temor de si al día siguiente, en virtud de cuál sea el resultado de las urnas, sus colegios, sus universidades, sus ayuntamientos, el órgano administrativo ante el que tienen que ir a pedir una licencia de lo que sea, no saber si al día siguiente de la noche electoral se van a encontrar administraciones amigas o administraciones hostiles, ¿se imaginan lo que eso le hace a una democracia? Pues es muy fácil de imaginar, la destruyen.

El ciudadano tiene que estar seguro de que salga lo que salga la noche electoral sus derechos constitucionales van a estar garantizados, que no va a haber un ataque por parte de las instituciones o un intento de imponer determinadas ideologías, y esto, señorías, sucede, no es la Región de Murcia donde más, evidentemente, pero no podemos dormirnos.

Habrà quien piense que defender el principio de neutralidad ideológica de las administraciones públicas es innecesario más de cuarenta años después de la vigencia de nuestra Constitución. No podemos darlo por hecho. Por el contrario, lo que hemos de hacer, y así lo hemos propuesto en nuestra moción, es reforzarla.

Miren, esta mañana, examinando nuevamente las propuestas y las mociones que traíamos para hoy nos encontrábamos concretamente la del Partido Socialista referida a la violencia, como a ellos les gusta llamarla, «de género», nosotros consideramos que es más correcto llamarla «contra la mujer», y, fíjense, hay una medida en la página quinta, si no recuerdo mal, que dice que el Gobierno de la región, señor López Miras, el Gobierno que usted preside, tiene que combatir aquellos posicionamientos ideológicos que se cuestionen no la lucha contra la violencia, que lo podría entender, no, aquellos que se cuestionen si las medidas estratégicas que los distintos gobiernos adoptan son las mejores o no. Ese debate quieren prohibirlo.

Yo tengo que decir, señor Conesa, que creo que ha debido ser un desliz, un error, no creo que lo hayan hecho deliberadamente, y de hecho creo que si queda algo de respeto por la democracia lo único que ustedes pueden hacer en este momento sería retirar esa moción.

Miren, tan malo es rechazar el consenso político por principio como perseguirlo a cualquier precio, a costa de lo que sea, especialmente —y en algunas instancias en España, en algunas regiones, sucede— cuando tenemos enfrente a partidos absolutamente enloquecidos en una deriva ideológica totalitaria.

Señoras y señores diputados, es un error, es un grave error tratar de aplacar al leviatán con sacrificios. Cataluña, por ejemplo, es un claro ejemplo, y valga la redundancia.

Les pedimos que apoyen esta iniciativa, esta moción. Piensen ustedes -recuerdo cuando era estudiante de Derecho-, cuál es la mejor forma de repartir un pastel entre dos niños: permítetele a uno que lo corte pero que el otro sea el primero que elija el trozo que prefiere. Piensen ustedes, el Partido Socialista en el Gobierno de la nación, el Partido Popular en la Región de Murcia, que no van ustedes a gobernar siempre, y cuando las tornas cambien piensen si ustedes quieren tener un principio y quie-

ren tener un respeto a la neutralidad ideológica consolidado y con medidas que lo garanticen, o si por el contrario quieren estar al albur de esa terrible noche electoral a la que yo me refería hace un momento y que no le deseo absolutamente a nadie.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra doña Virginia Lopo Morales.

Señoría.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, consejeros, vicepresidenta, señorías, buenas tardes.

Señor Liarte, qué pronto ha pasado el aroma de las gardenias de esta mañana. Mire, el Partido Socialista, nuestro grupo, va a votar a favor de su moción, pero no porque usted haya inventado la pólvora o quiera librarnos de los males del demonio, no, porque lo que usted pide en su moción, señor Liarte, que ha hablado de muchas cosas, ha mezclado muchísimas cosas, es muy sencillo: usted le está diciendo al Gobierno regional que vele y que cumpla la Constitución española.

La neutralidad, señor Liarte, no es un concepto vacío. Hay neutralidad institucional, ideológica y mire, yo voy a ir a más, porque usted ha mezclado la pluralidad de partidos pero no ha hablado de la neutralidad religiosa en las administraciones públicas, y de eso ustedes, señores de Vox (no sé usted, porque no sé si todos son de Vox o la mitad o un tercio), saben bastante.

Decirle, señor Liarte, que nuestra Constitución establece y regula la neutralidad institucional, ideológica y religiosa. Es nuestra norma fundamental. La Constitución referencia el conjunto de garantías que el Estado ha de observar para asegurar la salvaguarda y realización efectiva de los derechos fundamentales a la libertad ideológica y a la libertad religiosa en un régimen de pluralismo de convicciones y de creencias, en palabras del Tribunal Constitucional, como usted muy bien ha mencionado, en numerosas sentencias.

Su exposición de motivos, señor Liarte, transcribe un informe del Defensor del Pueblo de 2018 ante denuncias de determinados partidos a municipios catalanes con respecto al posicionamiento de pancartas en sus fachadas de los ayuntamientos o lazos amarillos en instituciones públicas, y le digo que estamos totalmente de acuerdo, no solamente nosotros, sino que también lo ha estado el Tribunal Constitucional, lo ha estado la Junta Electoral Central, y por eso el presidente de la Generalitat está expedientado y fuera de su cargo.

El mandato de neutralidad ideológica, señor Liarte, de las administraciones públicas se halla recogido en el 103.1 de la Constitución, cuando dice que la Administración sirve con objetividad los intereses generales. Objetividad. Hay una exigencia normativa a los medios de comunicación, también de titularidad pública, señor Liarte, Televisión Española, la 7 Región de Murcia, para que esa neutralidad se proyecte en la recepción del pluralismo político y social, en definitiva, una sociedad democrática, para que sea permeable al conjunto de la sociedad de nuestra región y de nuestro país.

Cuando se exige esa neutralidad ideológica de los poderes públicos se está extendiendo también al servicio público, también a los servidores públicos. El Estatuto Básico del Empleado Público expresa la objetividad, la profesionalidad y la imparcialidad en el servicio a los demás. Estas exigencias presiden el fundamento de la actuación de los servidores públicos, como usted y como yo, señoría, y nos debemos a los ciudadanos, y esto por encima o al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, corporativas o clientelares.

Los servicios públicos han de hallarse a cubierto de toda colisión entre intereses particulares, políticos o de cualquier otro signo y los intereses generales. Es algo así como el paraguas de la lluvia fina

del subjetivismo interesado, señores de Vox.

Mire, cuando se coloca una pancarta en un colegio público diciendo «No al aborto y sí a la vida», cuando se colocan cruces en espacios públicos municipales o autonómicos, cuando se coloca una pancarta en el Palacio de la Generalitat en defensa o a favor de los políticos presos (no de presos políticos), se está afectando sobremanera la neutralidad institucional, porque hay una subjetivación ideológica del gobierno de esa institución o del consejo directivo del centro en cuestión que pone ese tipo de pancartas en las fachadas, y que choca con la libertad ideológica de los que no piensan igual.

Cuando se accede a la gobernabilidad de una institución, señorías, hay toda una separación entre el ser y el deber ser, entre lo interno y lo exógeno. Hay que preservar, estamos de acuerdo, señor Liarte, la imparcialidad ideológica y por eso solo se pueden colocar en edificios públicos los símbolos y rotulaciones oficiales reconocidos por la Constitución...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

Sí, un segundo.

... y el Estatuto de Autonomía.

Se debe preservar la imparcialidad ideológica de los espacios y edificios públicos, así como de los actos institucionales.

Señor Liarte, señores de Vox, vamos a votar a favor de su moción, y vamos a votar a favor de su moción porque todos los que estamos aquí juramos o prometimos la Constitución cuando aceptamos el cargo, ustedes también.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

Señoría, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señores de Vox, presentan ustedes hoy aquí en una fecha tan señalada como el 25 de noviembre una especie de moción en la que exigen la neutralidad ideológica de las administraciones públicas. Mire, basten estas palabras de uno de los poetas españoles más grandes de todos los tiempos para responder a su despropósito, creo que no me equivoco si digo que representan perfectamente lo que sienten hoy miles de mujeres cuando escuchan sus discursos: «Porque vivimos a golpes, porque apenas si nos dejan / decir que somos quienes somos, / nuestros cantares no pueden ser sin pecado un adorno. / Estamos tocando fondo. / Maldigo la poesía concebida como un lujo / cultural por los neutrales / que, lavándose las manos, se desentienden y evaden. / Maldigo la poesía de quien no toma partido hasta mancharse».

Señor Liarte, ¿a qué viene hoy esta moción? Nos están pidiendo ustedes que seamos equidistantes entre la ideología que ha defendido tradicionalmente la superioridad del hombre y la que defiende la igualdad entre géneros y libertad de las mujeres? ¿Nos está pidiendo usted hoy que seamos neutrales entre los que luchan contra la discriminación del colectivo LGTBI y los que querrían llevar a estas personas a terapia, como su diputada la señora Olona? ¿Acaso se puede ser neutral en un Estado social y democrático de derecho entre aquellos que promueven la convivencia y el respeto o aquellos que defienden con muy poco disimulo una ideología reaccionaria y totalitaria?

Ustedes han llegado, señor Liarte, se lo recuerdo, a considerar ideológica hasta la Convención de

los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Le recuerdo que el año pasado ustedes impidieron que en esta Asamblea Regional se leyera una declaración institucional en apoyo a la infancia por ser ideológica. ¿Dónde está para ustedes, señor Liarte, el límite entre la neutralidad ideológica que nos pide usted hoy y la censura de todo aquello que a ustedes no les gusta?

¿Nos quieren callar con el simple argumento de que algunos derechos que los españoles y las españolas hemos conquistado en los últimos cuarenta años a ustedes les hacen sentir incómodos?

Mire, lo demócrata, señor Liarte, nuestras administraciones e instituciones democráticas tienen del deber de defender los principios de la democracia, como son la igualdad ante la ley y la lucha contra cualquier discriminación, lo dice la Constitución, por razón de nacimiento, de raza, de sexo, etcétera, etcétera. Por eso, señor Liarte, esta Asamblea puede lucir perfectamente la bandera arco iris, la bandera del pueblo gitano o el lazo violeta, que a ustedes tanto les molesta, sin perder ni un ápice de su neutralidad, sin perder ni un ápice de su neutralidad. Podría lucir incluso, debería lucir incluso, por qué no, la bandera antifascista. Mire, en Italia cada 25 de abril desde el año 45, día de la liberación del fascismo, celebran este día, un gran día de fiesta en el pueblo italiano, porque los pueblos de Europa hemos aprendido con nuestra sangre que todo demócrata es antifascista o no es un demócrata.

Y, mire, comento este último punto porque ustedes se pasan la vida hablando de neutralidad, como la moción que nos traen hoy aquí, pero el problema es que luego el subconsciente siempre les traiciona y acaban diciendo disparates como que las Trece Rosas violaban y torturaban, o que este Gobierno democrático es el peor de los últimos ochenta años, añorando ustedes los tiempos de la dictadura. Entonces, señores de Vox, ¿de qué neutralidad figurada nos quieren hablar ustedes hoy aquí?

Mire, en realidad son ustedes el caballo de Troya para desarmar las murallas de nuestra democracia y dejarla inerte frente a sus enemigos, los que nunca la han querido. ¿De qué neutralidad nos hablan ustedes, señorías de Vox?

Mire, «odio a los indiferentes», decía Antonio Gramsci. «Creo que vivir quiere decir tomar partido». Siempre tomar partido, entre el machismo o la lucha de las mujeres, tomar partido siempre entre la democracia y el fascismo, entre la igualdad y los privilegios, entre la libertad y la censura encubierta de neutralidad.

Cuando todo esto está en juego, lo que nosotros esperamos, señor Liarte, de las administraciones es el deber de proteger siempre a los más débiles. Esta democracia, señor Liarte, está muy viva, y alguien que se sienta...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... alguien que se sienta vivo no puede dejar nunca de ser al mismo tiempo ciudadano y partisano. Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo. Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Liarte, lo que usted presenta aquí yo diría que es de primero de Primaria de democracia. Aún así, seguramente puede que nos llevemos la sorpresa de que alguien vote en contra de una cosa

tan sencilla como es entender qué es la neutralidad en una democracia.

Mire, yo he estado leyendo la Constitución, he estado buscando la palabra neutralidad, es difícil encontrarla, sobre todo en el 103, que habla de las administraciones y cómo tienen que funcionar. No nombra la palabra neutralidad pero sí que dice algo muy claro que es prácticamente lo mismo, y habla de la garantía de la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones de las administraciones públicas. Como dice la vieja frase, la mujer del César no solo tiene que serlo sino que además tiene que parecerlo.

Con toda esta movida que ha habido en Cataluña de independentismo, de los símbolos, etcétera, hay un informe muy interesante que nos viene al pelo a esta cuestión, que es el que ha hecho el Defensor del Pueblo, que lo primero que hizo fue decirle a la Generalitat, advertirle, que tiene que tener un exquisito cuidado en las formas y en la neutralidad y que no puede estar exhibiendo símbolos de carácter ideológico en las administraciones.

Yo no me imagino un árbitro que vaya a un partido de fútbol con el escudo de uno de los equipos a los que va a arbitrar, o con la camiseta del otro equipo, porque, por mucha imparcialidad que diga ese árbitro que va a tener, lógicamente, el mosqueo y la sospecha del resto de jugadores va a ser de aúpa. Eso no tiene ningún sentido.

Los poderes públicos, efectivamente, están sujetos al principio de neutralidad ideológica. Eso es un principio básico y propio de una sociedad plural, de la que usted ha estado hablando, y eso es incompatible con llenar los edificios de las instituciones públicas de símbolos de ningún tipo de ideología, por mucho que nos gusten a unos o a otros.

Las instituciones públicas no son extensiones de los partidos políticos ni tampoco de entidades de carácter civil, porque nos representan a todos, y es precisamente por ello por lo que tienen que guardar esa exquisita neutralidad. E incluso la libertad de expresión dentro de una instalación pública está sujeta igualmente a ese principio de neutralidad ideológica que tienen los poderes públicos y los servidores de los poderes públicos, y eso tiene que ser respetado para que nadie se pueda sentir ajeno o molesto cuando va a una institución pública porque se encuentre allí símbolos que van en contra de lo que es su moral o su forma de pensar. Además eso es una cosa antigua, es lo que veíamos en los regímenes que no son democráticos, que llegabas a una institución pública y te encontrabas los símbolos del partido, la foto del dictador o, en cuestiones de religión, los símbolos religiosos de la religión que fuera en ese momento. Por lo tanto es algo que es abolir por pura cuestión democrática.

Nosotros, frente a esa colonización que se ve ahora mismo en las democracias, que además es la forma en que se matan ahora las democracias, colonizando las instituciones, defendemos la independencia de las instituciones. Independencia que vemos que no se defiende igual en todos los partidos, y tenemos un ejemplo muy cercano. Nosotros hemos llevado un proyecto para despolitizar el Consejo General del Poder Judicial y ha sido vetado por Partido Socialista y Podemos en el Congreso de los Diputados. ¿Para qué? Para seguir eligiendo a sus jueces y seguir colonizando las instituciones.

Nosotros frente a eso defendemos la independencia de los poderes, como no puede ser de otra manera, y, lógicamente, la neutralidad y la imparcialidad, porque eso es un signo de pureza democrática.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María del Carmen Pelegrín García.

Señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señora vicepresidenta, y hoy más que nunca consejera de Mujer, queridos compañeros, consejeros de Fomento y Agua, señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta moción, fundamentalmente porque habla de neutralidad, habla de un principio constitucional, señor Liarte, aunque en alguna de las intervencio-

nes que ha tenido esta tarde podamos discrepar, pero el objeto fundamental, el título, es el mandato de neutralidad ideológica de las administraciones públicas.

Ya se ha explicado hoy aquí que tanto la Constitución, la jurisprudencia del Constitucional, incluso el Tribunal Europeo de Derechos Humanos consagran este principio y creo que todos creemos en él. Es el principio que debe tener cualquier gobierno que crea en una sociedad libre, democrática, tolerante y plural, y creo que es el ejemplo del Gobierno de esta región, que gobierna para todos los ciudadanos, absolutamente para todos. Si algo define a este Gobierno es una palabra que es la libertad. La libertad es la bandera del Gobierno de esta región y eso está muy de acuerdo con el principio de neutralidad ideológica, la libertad.

¿Antítesis de este Gobierno? El Gobierno del señor Sánchez e Iglesias, un Gobierno que desde luego no piensa en los ciudadanos, no piensa en los que tienen inquietudes distintas a las suyas, legítimas, porque —y voy a poner ejemplo para que sean neutrales y nadie piense de mi no neutralidad ideológica— son tristes realidades, por desgracia, tristes realidades, porque esta es la forma de gobernar de un Gobierno que utiliza las administraciones públicas en beneficio propio y no en beneficio de los ciudadanos, que es como única y exclusivamente debe ser.

Esta tarde se ha hablado aquí de la independencia de los medios de comunicación públicos, pues se ha nombrado a Radiotelevisión Española y también a la 7. Que yo sepa, nadie, ningún sindicato, ha pedido la dimisión de ningún cargo directivo de la 7, cosa que todos los sindicatos han pedido la dimisión de la señora Rosa María, porque manipula continuamente, con el visto bueno del Gobierno de España, y teledirige a su antojo la información. Eso no es neutralidad.

Tampoco es neutralidad el uso de los poderes del Estado, como puede ser el judicial. Tampoco es neutralidad los que quieren convertir colegios y universidades en foros de adoctrinamiento. Un Gobierno que aprueba una ley de educación sin la comunidad educativa, ajeno a los ciudadanos, eso no es neutralidad, eso es sectarismo y restringe libertades, que es de lo que se trata esta tarde, de hablar de libertades. Un Gobierno que día sí y día también utiliza a la Fiscalía en beneficio propio. Un Gobierno que olvida que ha de servir a los ciudadanos, que es de lo que se trata, pero sobre todo un Gobierno que a través del ministerio de la verdad, o sea, a través de muchas cosas, lo que hace, y tengo que decirlo, fruto de la contaminación de la ultrazquierda, fruto de la contaminación de los separatistas, de los asesinos de españoles. Un Gobierno que no cree en los ciudadanos, solo cree en sus principios. Un Gobierno que no es neutral.

Por eso, señor Liarte, este grupo va a aprobar su moción.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción por espacio máximo de cinco minutos.

Señor Liarte Pedreño.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, mi agradecimiento a los grupos que, a pesar de que es notorio que en otras materias tenemos discrepancia, sin embargo en este caso nos han anunciado que nos van a dar su apoyo.

Voy a dedicar este corto tiempo del que dispongo para referirme principalmente a las manifestaciones de la señora Lopo y de la señora Marín. Suele suceder en cualquier debate que precisamente cuando hay una discrepancia es donde el debate cobra interés. Con quienes nos han manifestado su coincidencia, evidentemente, nuestro agradecimiento, pero el debate acaba ahí.

Mire, señora Lopo, estoy absolutamente de acuerdo -no la veo, ah...- prácticamente en todo lo que usted ha dicho, solamente hay una cosa con la que no estoy de acuerdo, y es cuando ha dicho usted que a cualquier servidor público se le puede exigir que sea ideológicamente neutral, y se ha referido incluso a nosotros mismos. No, nosotros no tenemos que ser ideológicamente neutrales, nosotros

somos diputados y estamos aquí para defender una ideología y no otra, de la misma manera que al Gobierno que preside el señor López Miras y que mañana presidirá quien corresponda tampoco le podemos exigir, fíjense qué curioso, que sea ideológicamente neutral en su gestión de gobierno. Evidentemente, ellos han llegado al gobierno para, digamos, implantar una serie de medidas políticas basadas en la ideología con la que han concurrido a las elecciones, pero con independencia de la ideología que les haya llevado al Gobierno lo que sí tienen la obligación es de garantizar que las administraciones públicas que dirigen observen ese principio de cara a los ciudadanos. Esa es la línea sutil a la que se refería la señora Marín.

Discúlpeme, señora Marín, porque las divergencias que usted ha manifestado, discúlpeme que se lo diga y se lo digo absolutamente con todo respeto, creo que dimanan más de que quizá yo no he sido capaz de expresar la dimensión completa de lo que nosotros estamos proponiendo aquí.

Mire, no es lo mismo neutralidad ideológica que equidistancia frente a determinados problemas públicos. Es decir, la neutralidad que nosotros proponemos no es una equidistancia entre los agresores y las víctimas, no es eso. Nosotros, en el caso de la violencia (que hoy es un poco día de hablar de ello) por supuesto en contra de la violencia, por supuesto que estamos en contra de la violencia, por supuesto, de cualquier tipo de violencia. ¿Eso incluye la violencia contra la mujer? Sí. ¿Incluye la violencia machista? Por supuesto. ¿Existe la violencia contra la mujer? Sin duda. ¿Existe la violencia machista? Sin duda existe, señora Marín. ¿Es asquerosa? Lo es. ¿Hay que combatirla a muerte? Sí. Ahora bien, ¿para combatir esta violencia machista contra la mujer tenemos que considerar por principio que cualquier violencia contra la mujer es violencia machista? Pues no tenemos por qué hacerlo. Tiene que haber espacio para que quien así lo considere pueda expresar que, estando en contra de la violencia, quiere que se investiguen las causas, no quiere dar por hecho por principio, apriorísticamente, por ley, que la causa necesariamente es el machismo. Hay quienes queremos investigar en cada caso concreto y de forma individualizada cuál era la causa.

Mencionaba también la Declaración de los Derechos del Niño. Nosotros no dijimos que estuviera politizada, lo que estaba politizada era la declaración institucional que se nos presentaba a firma, esa era la cuestión. Yo lo expliqué en su momento y evidentemente no lo hice lo suficientemente bien porque no conseguí hacerme entender, por lo que veo. Mire, esa declaración institucional decía que no se podían defender los derechos del niño sin aceptar plenamente los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030, que es una cuestión distinta. Fíjese hasta qué punto es así que la declaración institucional que este año hemos firmado aquí en defensa de los derechos del niño, la que todos ustedes han firmado, salió del teclado de mi ordenador, la que este año se ha aprobado.

Por tanto, neutralidad ideológica sí, equidistancia ante circunstancias injustas evidentemente no. Desde ese punto de vista no se preocupe, porque encontraremos otras muchas materias en las que discrepar, pero creo que en esta no tendríamos por qué hacerlo.

Finalmente una cuestión de carácter técnico. El Tribunal Constitucional, señora Marín, lo ha dicho reiteradísimas veces, el derecho de libertad de expresión, que es un derecho fundamental de los ciudadanos que está recogido en la Constitución, ese derecho las administraciones públicas no lo tienen, no lo tienen. Una Administración pública no tiene (dicho por el Tribunal Constitucional, no por mí) el derecho a la libertad de expresión en absoluto, las administraciones públicas lo que tienen es un mandato constitucional imperativo y tienen necesariamente que desarrollar su actividad conforme a ese mandato constitucional. Esa es la diferencia, ese es el límite por el que usted preguntaba. ¿Los ciudadanos? Libertad de expresión. Las administraciones públicas tienen que cumplir su mandato constitucional y tienen que mantenerse ideológicamente neutrales, independientemente de que las medidas que se adopten por parte de los correspondientes gobiernos vayan a coincidir necesariamente con su programa ideológico, salvo en algunos casos en los que se basan en el cálculo electoral, pero esa es otra cuestión y habrá que hablar de eso otro día.

Creo sinceramente que con esto queda explicado. Creo que es una medida que se adopta no en perjuicio de nadie, no para atacar a nadie, sino para garantizar la convivencia de todos. Creo que con la aprobación de esta moción le vamos a dar, le ofrecemos al menos, al Gobierno regional, digamos, un estímulo más para velar por un principio que nos beneficia a todos, y yo creo de corazón, y concluyo ya, señor presidente, que no tiene por qué haber enfrentamiento político en esto, porque esta moción, una vez aprobada, nos beneficiará a todos.



Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Votos a favor, cuarenta y uno. Votos en contra, dos. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada por tanto la moción.

Cuarto punto del orden del día: moción sobre conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Recuerdo a la Cámara que esta moción tiene tres enmiendas, dos de totalidad, de Vox y Ciudadanos, y una parcial del Grupo Mixto.

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos doña Gloria Alarcón García.

Señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, casi noches, presidente de la Comunidad, vicepresidenta, consejeros, señorías.

La violencia machista o las violencias machistas son la manifestación más potente y más brutal de la desigualdad entre las mujeres y los hombres, y también la que manifiesta el mayor grado de discriminación que las mujeres padecemos. Es una flagrante violación de los derechos humanos, pero también de las libertades fundamentales.

¿Por qué? ¿Por qué suceden las violencias machistas? Las mujeres estamos cosificadas, estamos hipersexualizadas, no somos alguien, somos algo, y por eso nos violan, y por eso nos humillan, y por eso tienen relaciones sexuales con nosotras aunque no queramos, y por eso nos dicen que nos tenemos que bajar la falda o subir el escote, porque somos un objeto de pertenencia de los hombres, y como somos objeto de pertenencia de los hombres pueden hacer con nosotras lo que quieran, hasta matarnos. ¿Sigo? Yo creo que ya la cabeza sabemos qué significa: insultos, desprecios («la comida no me gusta», «el trabajo de la casa no sirve para nada»...) Bueno, muchas imágenes podemos tener.

Tenemos la obligación moral de recordarlas, y tenemos la obligación moral de recordarlas porque además somos personas que estamos gestionando lo público, la cosa pública, el bien común, y tenemos la obligación de hacer políticas públicas para que no suceda nada de lo que he relatado.

Hay que defender su dignidad y su orgullo, como bien hemos hecho esta mañana de modo conjunto, unidos, unidas, satisfechas y satisfechos por el homenaje sentido que estábamos prestando a todas las mujeres y particularmente a las dos... una que murió aquí, que la asesinaron aquí, y otra no lejos de aquí, en Águilas. Tenemos que recordarlas pero tenemos que hacer políticas. Nuestro recuerdo a las 1.073 mujeres asesinadas que llevamos desde que las estadísticas existen, ¡benditas estadísticas!, porque si no... Señor Liarte, hoy me ha gustado mucho oírle decir que las violencias son machistas, usted considera que sí, pero hasta hace bien poco su partido negaba los datos; los datos son evidentes.

Bien, los hemos escuchado a lo largo de todo el tiempo hoy, pero como los datos son evidencias y los datos son ciencia y los datos son cultura y los datos son muchas cosas, yo voy a recordarles para que no se nos olvide. A veces sucede hasta que en un mismo día matan a dos mujeres, todas las semanas nos despertamos con la noticia, una semanal, si contamos.

En la Región de Murcia más de un tercio de las mujeres han sido objeto de violencias sexuales en cualquiera de sus fisonomías (económica, afectiva, física, psicológica, institucional). El control psicológico es el que más nos sucede, de cada cuatro mujeres una ha sido objeto de control psicológico en la Región de Murcia. ¿Saben lo que es el control psicológico? No se lo voy a explicar porque yo creo que lo sabemos.

La violencia emocional tampoco es nada irrelevante, estamos en un momento en que las emociones afortunadamente para todos son algo con lo que tenemos que contar o a lo que tenemos que prestar atención.

Y si nos vamos a los menores, hoy hemos tenido la fortuna de tener aquí una moción sobre violencias machistas en menores. Es verdad que era una reiteración de lo que ya viene haciendo el Gobierno de España. A pesar de que mi compañera y mi grupo han sido muy generosos con esa moción y no les ha presentado una enmienda a la totalidad para poder aprobarla, pero la violencia entre menores es muy grave, sí, sí, en la Región de Murcia es muy grave, no sé si me he quitado los datos, pero la Región de Murcia es la segunda comunidad autónoma, la segunda, con mayor número de menores de edad denunciados por maltrato a sus parejas. ¿Qué les parece? Un buen ranking, ¿no? La segunda. Hay que hacer cosas para esto, políticas. Recordar a las víctimas pero hacer políticas, que aquí estamos para las dos cosas.

Bueno, las cifras son alarmantes y se resisten a bajar. La violencia de género estamos todos y todas de acuerdo con que no tiene cabida, y mucho menos en un momento como el que nos ha ocupado, que es la pandemia, donde las mujeres hemos sufrido con mucha mayor crudeza esa situación, o esta situación que todavía no nos hemos quitado de encima, desgraciadamente.

Algo muy relevante que yo quiero poner encima de la mesa, porque como se trata de avanzar vamos a ir avanzando. No hemos hablado mucho de los agresores, de los agresores no hemos hablado mucho, siempre hablamos de las víctimas. ¿Y los agresores, qué hacemos con ellos? Porque, claro, a las víctimas nos agrede un agresor, pero todo lo concentramos en las víctimas, pobrecitas. No, hay que hacer políticas para los agresores.

Nosotros ayer registramos una proposición de ley donde exactamente incluimos esas consideraciones. Los agresores, los hombres, tenéis que educaros en igualdad. La vicepresidenta y yo hemos tenido ocasión de hablarlo en muchas ocasiones, yo la felicito además por esas iniciativas, pero la víctima no es la responsable, no es la culpable. Al contrario, es la víctima, así, en la plenitud de la expresión.

Bien, ya les decía que el problema es el machismo y desde que el PSOE llegó a la Región de Murcia... Antes la diputada Guardiola ha hecho referencia a... a mí no me gusta demasiado subirme al ámbito nacional, porque estamos aquí discutiendo de estas políticas, pero usted sí que ha hecho referencia. Pues yo, señora Guardiola, le voy a recordar lo siguiente, el Pacto de Estado lo tuvo paralizado el presidente del PP, Mariano Rajoy, durante un largo año, no le dotó ni de un céntimo de euro, fue la primera acción gubernamental del Partido Socialista cuando entró en el Gobierno. No se sonría porque es así. Y no solo eso... No, pero se ve, se ve, sí... ya hemos aprendido a leernos las caras incluso con mascarilla.

Pues sí, y además también lo sabemos, vemos los presupuestos, lo hemos hablado, resulta que la Consejería de Igualdad, Mujer... (siempre me hago un poco de lío), de Mujer, Igualdad, Familia tiene un presupuesto de 8 millones de euros, sí, sí, pocos son. El otro día yo hablaba con el diputado Paco Álvarez y decía: «No, no, ¿es que no queremos más dinero?» ¡Claro que queremos más dinero! Pero es que de esos 8 millones de su presupuesto 3,4 se los da ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género, porque el Gobierno de Pedro Sánchez nada más llegar al Gobierno dijo que un pacto sin dinero no era un pacto.

Bueno, está muy bien que nos pongamos muchas medallas, pero que también sepamos de dónde nos vienen esos dineros y quién ha hecho el esfuerzo originario para que ese dinero se pueda gastar en la región, que siempre, presidente, pensamos en el poco dinero que nos dan. A mí todo me parece poco, pero también es verdad que es de bien nacido ser agradecido, y aquí tenemos que estarle agradecidos al Gobierno de Pedro Sánchez y al Gobierno de España.

Bien, pues esta mañana ha sido muy bonito el acto. Yo además se lo agradezco... ¡Ah!, no está el presidente. Bueno, está el vicepresidente. Y ahora además le agradezco al vicepresidente... no, a quien se lo agradezco es al presidente, que se ha ido, ahí viene, le agradezco mucho que tan amablemente se haya hecho eco de una iniciativa que tuvimos en el Grupo Parlamentario Socialista y que yo se la hice saber a todas las diputadas, que, en fin, consideraba que podíamos llegar al acuerdo, y el Grupo Parlamentario Socialista tuvo la iniciativa de colocar en honor de cada una de las personas asesinadas esa flor. Bien, de todo el acto en su conjunto destaco eso porque quiero que también se

sepa, que ese acto tenía el origen que tenía, y además quiero agradecer al presidente que tuviera bien incorporarlo a los actos que él había programado. Bien, pues yo ahí estaba muy atenta y escuchaba palabras, particularmente a su señoría, al señor presidente, «unidad, juntos, juntas...», no sé, ahora mismo no sé si me acuerdo de alguna más, ¡ah!, sí, «que las violencias machistas no las acaparara ningún partido político, que no se ideologizara...». Pero sobre todo a mí me retumbaba «juntas, juntos». Bueno, pues por si alguien no lo sabe yo le voy a aclarar en lo que el «juntas, juntos» consiste. El «juntas, juntos» consiste en que cuando hemos estado en la calle sí que hemos estado juntos y juntas, pero aquí no. ¡Toma ya! Aquí es donde tenemos que estarlo. Tenemos que recordar, homenajear, pero donde se hacen las políticas y donde es nuestro compromiso es aquí. ¿Qué ha sucedido? Pues lo que ha sucedido, si alguien no lo conoce yo se lo voy a contar en el poco tiempo que me queda...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No le queda tiempo, se ha pasado ya.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Me queda un minuto, menos de un minuto, pero en un minuto se lo voy a contar.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Se han presentado tres enmiendas, dos a la totalidad y una parcial. La enmienda a la totalidad, que la llevo aquí, la enmienda que nosotros hemos presentado, mi grupo, tiene quince apartados. La enmienda a la totalidad tiene diecisiete. Si ustedes cogen una y otra, podrán observar que han cambiado prácticamente algunas palabricas para que se tuviera que admitir...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, tiene que acabar.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Sí. ¡Uy, pero es que me ha saltado ahora un minuto de pronto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no ha saltado, señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

¿Ah, no?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Le garantizo que no ha saltado.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

¿No? Yo creía que sí. Bueno, entonces no me queda. Pues siento entonces tener que abreviar.

La mayor prueba de que no estamos juntos y de que el homenaje que teníamos que rendirles a esas mujeres que han sido asesinadas es haber presentado aquí una moción conjunta, pero no conjunta por dos partidos, y si se hubiera presentado conjunta, o conjunta por esos dos partidos, por esos dos grupos, perdón, tendría que haber sido una moción parcial, porque de ese modo hubiéramos podido transaccionar.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, por favor.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Como no vamos a poder transaccionar, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista retira su moción.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, al haber retirado el Partido Socialista la moción, no ha lugar a más intervenciones.

Quinto punto del orden del día: [moción sobre colegiación médica obligatoria](#), que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Esta moción tiene una enmienda parcial que ha presentado el Partido Popular.

Ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor. Gracias.

Presenta la moción en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan José Molina Gallardo.

Señoría, cuando guste.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

El Servicio Murciano de Salud mantiene una prerrogativa, por llamarlo de alguna manera, por la que dispensa la obligación de la colegiación de sus profesionales facultativos, de los médicos que están trabajando en el Servicio Murciano, amparándose en su momento, cuando lo hizo, en un artículo, el 6.4, de la Ley 6/1999, referida a los colegios profesionales de la Región de Murcia, una dispensa que luego se ha visto que no era constitucional, vamos, de conformidad con lo que dice la doctrina del Tribunal Constitucional, y que además fue derogada expresamente por otra ley, la Ley 3/2013, que modificaba de nuevo las leyes de los colegios profesionales de la Región de Murcia. Fue derogada por esa ley, como digo, antes de que el propio Tribunal Constitucional ya la declarara inconstitucional. Por lo tanto, no tiene sentido que en la actualidad esa prerrogativa o esa dispensa se siga manteniendo, como ocurre ahora mismo.

Esta situación hemos de decir que, efectivamente, no era única de Murcia, no fue Murcia la única que la hizo, otras comunidades también lo hicieron (Andalucía, Canarias, Castilla y León, Galicia, por poner algunos ejemplos), pero sí es verdad que estas comunidades, cuando esa dispensa fue declarada no constitucional por el Tribunal, acataron esa sentencia y tomaron las medidas necesarias, es decir, revocaron esa dispensa e hicieron que sus facultativos tuvieran que colegiarse.

Hay diversas directivas de carácter nacional, como la Directiva 2006/123, que ya habla y cita los colegios profesionales como un elemento fundamental para crear un mercado interior de servicios profesionales de calidad, y también el Tribunal Superior Europeo cita a los colegios profesionales como unas entidades de interés general, que sirven para llevar el control deontológico y la protección y la independencia de los facultativos en el ejercicio de su profesión.

La propia Constitución nuestra garantiza la identidad institucional de los colegios, de modo que,

si están, digamos, garantizados por la Constitución, la ley tiene que de alguna manera ayudar a su existencia y a que funcionen correctamente para esa función que tienen de interés, como digo, general.

Actualmente, tras las múltiples reformas que ha habido de las leyes de los colegios profesionales, la colegiación de las profesiones que contaban y que cuentan con colegios profesionales era y es obligatoria, y los estándares de calidad que todos queremos tienen que asegurarse de alguna manera, y la mejor forma de hacerlo es a través de un control de ese ejercicio de la profesión, de un control deontológico, que además tiene que ser para todos los facultativos, no puede haber diferencia de que un facultativo trabaje para sí, digamos, que él mismo tenga su propia consulta o trabaje para una empresa privada o trabaje para una Administración pública. Ese control tiene que ser absolutamente igual para todos, porque, como digo, el código deontológico es para todos los médicos, no depende de con quién trabajes, si es para una Administración pública o una privada.

Esa misión de control de la práctica profesional, de la formación continua, de la competencia profesional, la certificación y recertificación de las competencias profesionales y del resto de las cuestiones u obligaciones deontológicas es una función propia de los colegios profesionales. Esa función básica de compromiso es al final una función de compromiso con la propia sociedad, debe poderse ejercer con un carácter universal, como digo, para todos los médicos, trabajen para quien trabajen, porque esto es una forma de asegurar que todos los pacientes y los propios facultativos están, digamos, bajo el mismo código deontológico y cumpliendo las mismas premisas.

No es conveniente, y podríamos decir que tampoco es posible —y más desde el prisma jurídico—, que se sustituya la colegiación obligatoria de los profesionales que prestan servicios en el sector público por un control podríamos decir directo de la propia Administración, principalmente porque ese control es muy difícil de llevarse a cabo. En primer lugar porque únicamente los colegios profesionales son los que pueden garantizar esa neutralidad en la aplicación de la normativa colegial y asegurar en todo momento que se respete y proteja la independencia en la actuación facultativa de sus miembros, y en segundo lugar también porque la independencia de los facultativos a la hora de ejercer su profesión exige un control independiente, que debe ser exigido, creemos nosotros, en este caso por los colegios.

Ese control deontológico que pudiera llevar a cabo directamente la Administración podría verse comprometido, entre otras cosas porque la Administración digamos que sería juez y parte controlando a sus propios facultativos, lo cual le hace perder cierta notoriedad y cierta independencia a la hora de ese control que es el que todos queremos.

Además, hay que añadir que el régimen sancionador que tiene la Administración respecto a sus facultativos atañe más bien a la relación laboral que tiene con ellos y no tanto, digamos, al ejercicio de la profesión, a la praxis, por decirlo de alguna manera, cosa que los colegios sí que controlan también eso.

Por tanto, y ya para resumir, estamos ante la figura de la corporación colegial como entidad de derecho público, con potestades públicas atribuidas por la ley, con una estructura y funcionamiento que es sectorial pero amparada por la Constitución española y que se sitúa entre la Administración estatal o la Administración local y el administrado, ejerciendo funciones que corresponden a esta por su carácter público, pero que la ley les atribuye su ejercicio para un funcionamiento óptimo y demás pericia, y sobre todo para que se encuentren en esa posición de la que hemos hablado de independencia y de notoriedad que no tiene tanto el sector público, que además no puede cercenar esa actuación y así cumplir los fines de los que hemos hablado al principio, que son fines de interés general.

Por eso pedimos que esa prerrogativa, que no tiene sentido jurídicamente, es difícilmente explicable y justificable, se derogue y todos los facultativos, tanto los que trabajan para el sector privado, que ya tienen la obligación, como los que trabajan para el sector público, tengan que colegiarse.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorita.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra por espacio máximo de cuatro minutos don Miguel Ángel Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Buenas tardes, señorías.

El señor Molina, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, presenta esta moción que hoy debatimos, en la cual insta a la Consejería de Salud a implementar las medidas necesarias para que los médicos del Servicio Murciano de Salud estén obligados a la colegiación profesional. Ya les adelanto que estamos a favor de dicha medida.

Miren, la exigencia de la colegiación obligatoria en la Administración pública es una materia controvertida en los últimos años. Prueba de ello son los diversos pronunciamientos judiciales sobre la materia.

La actuación de los distintos servicios de salud de las comunidades autónomas no ha sido unánime. Hemos pasado de una situación en la que prácticamente ningún servicio de salud exigía la colegiación a sus médicos a la situación actual, en la que progresivamente y mayoritariamente se exige la colegiación. Prueba de ello es que a fecha de hoy hay trece comunidades autónomas que la exigen, y cuatro de ellas, las comunidades autónomas de Valencia, Aragón, La Rioja y la nuestra, que no, al menos de manera determinante.

El criterio prevalente hace referencia a que la obligatoriedad o no viene determinada por la normativa reguladora de la propia profesión. La Sentencia 82/2018, del Tribunal Constitucional, reitera la doctrina acuñada por distintos pronunciamientos del propio Tribunal Constitucional respecto a la exigencia de la colegiación obligatoria. Esa exigencia, que fue establecida en la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales, que es anterior a la Constitución, se ha mantenido con las reformas posteriores. Al respecto se ha de señalar que la disposición transitoria cuarta de la Ley 25/2009, Ley Ómnibus, mantuvo las obligaciones de colegiación vigentes a su entrada en vigor. Tal y como recoge la sentencia, la normativa estatal no exceptúa a los empleados públicos de la necesidad de colegiación aun en el caso de que presten servicio solo para la Administración pública. Además, el obligado cumplimiento de la normativa reguladora del Colegio de Médicos en materia de colegiación exige la colegiación obligatoria para ejercer la profesión médica en cualquier ámbito, ya sea público o privado.

La Consejería de Salud ya le transmitió al Colegio de Médicos de nuestra región la intención de implementar la colegiación obligatoria. De hecho, como prueba, actualmente ya se exige la colegiación a todos los médicos que acceden a trabajar al Servicio Murciano de Salud.

No solo, señorías, hay médicos en la Administración regional que ejercen su profesión en el Servicio Murciano de Salud, también los hay en la Consejería de Salud y en el IMAS, entre otros sitios. Por eso hemos realizado esta enmienda parcial de modificación, para que esta colegiación obligatoria se amplíe también a los médicos del resto de la Administración regional.

Y no quiero ni puedo terminar sin dar de nuevo las gracias a todos los profesionales de la medicina, que se han jugado y se siguen jugando la vida por poder atender a tantas personas que ponemos en sus manos nuestra salud y nuestra vida. Si tenemos esperanza en un futuro ya libre de esta amenaza, en gran parte es sin duda debido a su profesionalidad, su entrega y su humanidad. Son para todas las personas de nuestra región un orgullo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Abrimos turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, por espacio máximo de cuatro minutos, tiene la palabra doña Rosalía Casado López.

Señorías.

SRA. CASADO LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La Constitución, en su artículo 36, insta a la elaboración de una ley que regule el ejercicio de los colegios profesionales, si bien nunca ha sido elaborada y por tanto hay que remontarse al artículo 3 de la Ley 2/1974, de 14 de febrero, de Colegios Profesionales, que establece la obligatoriedad de la colegiación para elegir el ejercicio de cualquier ámbito de las profesiones tituladas, ya sea público o privado.

Dicha ley preconstitucional, de 1974, recoge la colegiación obligatoria y ha sido reformada en varias ocasiones, la última de ellas en 2009 con la llamada Ley Ómnibus, la cual dice que será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al colegio profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal. Con lo cual la obligatoriedad de la colegiación queda perfectamente establecida y justificada. Sin embargo, la confusión se produce cuando algunas comunidades autónomas han querido legislar al respecto, y en este punto el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en diferentes ocasiones, la más reciente la Sentencia 82/2018, un litigio con la Comunidad de Cantabria en el que el alto Tribunal dictaminó que la obligatoriedad de la colegiación es competencia exclusivamente del Estado y que las comunidades podrán desarrollar la normativa pero en modo alguno podrán introducir excepciones. Uno de los argumentos prioritarios que se establece en el fallo es que el tribunal dictamina que la necesidad de acatar esta obligación para los médicos radica en que se trata de profesiones que inciden sobre una materia de especial interés público, como es la salud, y porque la colegiación incrementa la protección de los intereses de los ciudadanos como destinatarios de los servicios sanitarios.

La Ley de Colegios Profesionales en su artículo primero reconoce a los colegios como corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Corresponde a los colegios de médicos ordenar en el ámbito de sus competencias la actividad profesional de los colegiados, velar por la ética y la dignidad profesional y por el respeto. Son sus objetivos, por tanto: la ordenación del ejercicio de la profesión, procurando el prestigio y el perfeccionamiento, representación de los colegiados y defensa de sus derechos, defensa de los intereses profesionales de los colegiados y velar por la práctica profesional ética de sus miembros.

La colegiación obligatoria es importante para los médicos, porque únicamente los colegios profesionales pueden garantizar la neutralidad en la aplicación de la normativa colegial y asegurar que en todo momento se respete y se proteja la independencia de la actuación facultativa de los miembros, su ética profesional, su responsabilidad deontológica y facultativa, que exige un control independiente, lo cual es ejercido por los colegios de médicos.

Asimismo, el Colegio de Médicos cumple con una importante labor formativa a través de las jornadas, de congresos, cursos..., y garantiza así la puesta al día de los colegiados.

La obligatoriedad de la colegiación debería ser vista como una herramienta para poder conseguir avances y mejoras para el colectivo médico, sin olvidar que la relación entre colegio y colegiado se basa en la existencia de derechos y obligaciones por ambas partes.

El Colegio de Médicos es el encargado de velar por el cumplimiento del código deontológico. El cumplimiento de ese código permitirá llevar a cabo la regulación profesional y controlar la calidad de la práctica, porque ambas funciones son propias del Colegio Profesional de Médicos.

Por todo ello el Partido Socialista votará a favor esta moción, y le agradezco al compañero Miralles que nos agradezca a los sanitarios el esfuerzo, pero los sanitarios necesitamos más que agradecimientos que haya más medios humanos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Juan José Liarte.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Al comienzo de la que espero que sea mi última intervención en el día de hoy, quisiera tener un recuerdo —los demás grupos lo han hecho antes— para las mujeres que sufren y que han sufrido la violencia, ya sea la violencia machista, como les gusta a algunos denominar a un determinado tipo de violencia, también a las que han sufrido cualquier otra clase de violencia (nosotros tenemos la convicción de que la violencia no tiene género). Pero además quisiera tener un breve recuerdo para las mujeres que sufren otros tipos de violencia, quisiera tener un recuerdo, por ejemplo, para las mujeres cristianas, que son las más perseguidas tanto por su sexo como por la religión que practican, ante la absoluta indolencia de los organismos internacionales. Quisiera tener un recuerdo para esas mujeres que aquí en España sufren la violencia a través de la persona de sus esposos o parejas, de sus hijos, a las que no se les permite en muchas ocasiones, por ejemplo, que vean a sus nietos, por una serie de medidas exorbitantes y desorbitadas que exceden en mucho los objetivos de lucha contra la violencia que se adoptaron. Para todas ellas nuestra simpatía y nuestro apoyo.

En relación con esta moción, es que cabe poco discutir al respecto. La jurisprudencia de los tribunales, Supremo y Constitucional, nos obliga, con independencia de que estemos más o menos de acuerdo con la misma. Personalmente, en mi caso y en el de mi grupo parlamentario, no estamos plenamente convencidos de que el sistema de colegios profesionales sea el más adecuado para la actualidad. El mantenimiento de los colegios profesionales supone un gasto para los colegiados y no tenemos totalmente claro que sea justo que sean ellos quienes tienen que soportarlo, especialmente cuando se les impone de forma obligatoria. La colegiación obligatoria, si lo pensamos, sirve a la sociedad principalmente como un mecanismo de control para evitar el intrusismo profesional y reprimir las malas praxis. El objetivo, sin duda, es bueno, nada que decir al respecto, pero que la forma de alcanzar dicho objetivo sea mediante la creación, afiliación obligatoria, sostenimiento económico y sometimiento a la fiscalización de estas entidades, es una cuestión que quizá merecería un debate más sosegado, especialmente un debate en el que se escuchara a las distintas partes implicadas. Solo para controlar que un médico reúna los requisitos necesarios para el ejercicio de su profesión no parece, digamos, imprescindible que exista un colegio. El órgano contratante, ya sea público o privado, podría y debería realizar esa labor de control antes de la contratación, y en el caso del ejercicio por cuenta propia no sería tan complicado que a la propia Consejería de Salud se le encomendara la comprobación del cumplimiento de los requisitos y la llevanza de un listado de profesionales habilitados.

Dicho esto, que no es más que un compartir algunas de las dudas que nos aquejan (no estoy hablando de convicciones), lo cierto es que además del control de idoneidad o cumplimiento de los requisitos profesionales los colegios profesionales desarrollan otras labores, como son la defensa corporativa de los intereses de la profesión. Esta labor de defensa de intereses corporativos es una forma más de vertebrar la sociedad, y desde ese punto de vista, es verdad, no podemos ignorar ni su relevancia ni su pertinencia.

Por interesantes que sean las reflexiones acerca de la cuestión —vuelvo al comienzo de mi intervención—, nos encontramos con el hecho cierto de que tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal Constitucional se han pronunciado reiteradamente acerca de la necesidad de que los médicos estén colegiados. Entendemos por tanto que lo razonable en este momento es dar cumplimiento a la jurisprudencia de estos altos tribunales, y por tanto votaremos esta moción de manera favorable, sin perjuicio de eventuales debates al respecto que pueda haber en el futuro.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.  
Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:



Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señoras consejeras y consejeros, señorías.

Bueno, en esta tarde mis primeras palabras tienen que ser, como no puede ser de otra forma, de recuerdo emotivo para las víctimas de la violencia machista en un día como es el 25/11. Y también un recuerdo, este mucho menos sentido, más bien un recuerdo de censura para sus agresores, y no olvidar nunca que todavía vivimos en una sociedad que tiene demasiados, excesivos, rasgos patriarcales, y ahí es donde radica el problema de la violencia machista.

Dicho esto, con relación a la moción que nos presenta Ciudadanos, el Partido de la Ciudadanía, tenemos que decir que sí, que ya se ha dicho que se ha discutido mucho acerca del rol que deben jugar los colegios profesionales en el siglo XXI, que si la cualificación profesional debería ser controlada a través de la Administración, si el libre mercado y la Ley Ómnibus eran incompatibles con los colegios..., pero, como también se ha dicho, la jurisprudencia del Tribunal Supremo ya ha resuelto esa controversia.

En su exposición de motivos hablan de que la referencia básica para implementar esa colegiación a los trabajadores del sector público debe ser la sumisión al código deontológico que aplican los colegios profesionales. A mí me gustaría pensar que va más allá. La garantía de los colegios profesionales tiene un efecto importante en otros terrenos, por ejemplo:

Asegura la cualificación profesional y evita el intrusismo.

Otorga una cobertura a la responsabilidad civil profesional mediante los seguros obligatorios de carácter colegial. No lo olvidemos, factor esencial.

Certifican la idoneidad de un profesional para relacionarse con la Administración. Los famosos convenios de colaboración, que unos colegios, en este caso el de médicos, y otros vienen suscribiendo con la Administración. El colegio hace de garante de la aptitud y además asegura la sumisión a un régimen sancionador en los casos de mala praxis para sus colegiados.

Por todo ello creo que es positiva la moción que se propone. Yo soy colegiado desde hace más de veinticinco años, ¡cómo pasa el tiempo!, y nunca he sido muy proclive a la defensa de la institución colegial gremial per se, por sí misma, pero no cabe duda de que en un modelo de economía de mercado la existencia de instituciones sólidas que garanticen la aptitud y la cualificación profesional han acabado revistiendo una impronta garantista que merece la pena defender. En el caso de los abogados, por ejemplo, damos plena garantía a la defensa jurídica que se presta en el turno de oficio, y eso es contribuir al derecho a la legítima defensa consagrado constitucionalmente. ¿Cómo se haría si no, sino a través de un colegio que certificara la aptitud de sus profesionales?

Con idéntico prisma analizamos la situación de los médicos, una profesión esencial, mucho más que la de abogado, cuyo protagonismo con la pandemia se ha visualizado y evidenciado como nunca, y cuyo reconocimiento, junto con el de otros profesionales, se aplaudía cada noche desde nuestras ventanas en aquellos meses de abril y marzo, y de mayo, que parecen tan lejanos ya y que están tan cercanos en el tiempo. Cualquier medida que venga a reforzar la cualificación, la cobertura de riesgos profesionales y a garantizar la idoneidad de nuestros médicos la acogemos positivamente.

Uno no es más o menos profesional por estar colegiado, ni ejerce la medicina pública ni la privada mejor o peor por estar colegiado, pero evidentemente, como no puede ser de otra forma, el colegio va a ejercer de frontispicio de garantía.

Fíjense, supone una carga económica adicional, todo sea dicho (cuotas que son deducibles luego en el IRPF), pero creo que el conjunto de la sociedad agradece que un colegio, en este caso el de médicos, pueda otorgar mejoras para garantizar la praxis profesional, la praxis médica, que es la mejor herencia que les podemos dejar a nuestros hijos, especialmente si viene recubierta del paraguas de una sanidad pública universal y gratuita.

Por todo ello apoyaremos su moción.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.  
Tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Primero, dar las gracias por la unanimidad en el apoyo. Efectivamente, los colegios profesionales al final son una garantía tanto para los pacientes como para los propios profesionales, y además a nivel de jurisprudencia la ley es muy clara, es obligatoria la colegiación y, lógicamente, quién se va a oponer a lo que dicen las leyes, que son el fundamento de un sistema democrático.

Agradezco, como digo, el apoyo de todos. Quiero agradecerérselo en especial al señor Esteban, del Grupo Mixto, porque es difícil escucharles a ustedes apoyar una moción sin ponerle peros, y la verdad es que me siento muy contento de que haya sido así.

Voy a fijar el texto. Efectivamente, ha habido una enmienda. Nosotros la vamos a aceptar pero vamos a proponer una pequeña transacción de carácter técnico. La he dejado a los portavoces para que vean cuál es el cambio.

En la enmienda que hacen, que nosotros aceptamos, dice: «La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Salud...». Nosotros proponemos que ponga «al Consejo de Gobierno». Puesto que ya se ha abierto a todos los médicos de la Administración, no podemos solo, digamos, pedirselo a la Consejería, sino que hay que pedirlo a instancias más superiores, en este caso al Consejo de Gobierno.

Y después dice: «Implementar las medidas necesarias para que los médicos del Servicio Murciano de Salud y el resto de médicos de la Administración pública regional cumplan con la normativa reguladora del colegio profesional». Se acaba ahí. Y nosotros ponemos «del Colegio Profesional de Médicos». Simplemente es una aclaración para que quede claro a qué colegio nos estamos refiriendo.

Y con esas dos pequeñas transacciones a la enmienda que aceptamos damos por cerrado el texto y espero el apoyo de todos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias señoría, muchísimas gracias.

Ruego a sus señorías que en un minuto máximo fijen su posición sobre el texto final.

Doña Rosalía Casado, Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CASADO LÓPEZ:

Como pensamos que la colegiación debe ser obligatoria, pues los colegios de médicos cumplen una función ética y deontológica por cuanto tienen la facultad de poder controlar que sus colegiados actúen conforme a la ética y a la deontología propia de su profesión, lo que supone una garantía para el paciente en el caso de la sanidad, votamos que sí a la moción.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, adhiriéndonos plenamente a los argumentos expuestos por el señor Molina, votaremos que sí a la moción.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.  
Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Tal como hemos reflejado, señor presidente, votaremos que sí a la moción.  
Señor Molina, espero que esto no sea el comienzo de una gran amistad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.  
Silencio, por favor.  
Señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Aceptamos la transacción de nuestra enmienda y votamos a favor, por supuesto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.  
Pasamos, por tanto, a votar la moción.  
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción queda aprobada por unanimidad.  
Señorías, se levanta la sesión.